

ESPAÑA DIVIDIDA EN PROVINCIAS E INTENDENCIAS (ED)
NOMENCLÁTOR DE FLORIDABLANCA PUBLICADO EN 1789

INCIDENCIAS EN LA CREACIÓN DE SU BASE CARTOGRÁFICA

PROVINCIA DE TOLEDO

RESUMEN

IDENTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES

PARTIDOS/ DIVISIONES	Poblaciones en ED ¹	No localizadas	Localizadas sin coordenadas	Omisión en ED**	Poblaciones con coordenadas	% de poblaciones con coordenadas
Partido de Toledo						
Toledo y sus arrabales	7	0	0	0	7	100 %
Lugares de la jurisdicción de Toledo	15	0	0	0	15	100 %
Lugares de los montes prop. de Toledo	17	0	0	0	17	100 %
Villas eximidas por si y sobre si	94	0	0	0	94	100 %
Despoblados del Partido de Toledo	102	0	1	0	101	99,02%
Partido de Alcalá de Henares	62	0	0	0	62	100 %
Despoblados del Partido de Alcalá	29	2	0	0	27	93,1 %
Partido de Ocaña	53	0	0	0	53	100 %
Despoblados del Partido de Ocaña	17	0	3	0	14	82,35 %
Partido de Talavera de la Reyna	66	0	0	1**	67	100 %
Despoblados del Partido de Talavera	10	0	0	0	10	100 %
Partido del Gran Priorato de S. Juan	19	0	0	0	19	100 %
<i>Reales sitios*</i>	-	-	-	1*	1**	-**
TOTAL: nº de divisiones: 12	491	2	4	2**	487	98,8 %

*Los Reales sitios no se incluyen en la obra, pero les asignamos punto de localización.

** No se utilizan en el cómputo del porcentaje de poblaciones con coordenadas.

Poblaciones identificadas directamente sobre el Nomenclátor del IGN del año 2000	280
Poblaciones del Nomenclátor del IGN desplazadas a otras coordenadas	65
Poblaciones digitalizadas al margen del Nomenclátor del IGN	142
TOTAL	487

¹ Siempre nos referimos a la obra *España dividida en Provincias e Intendencias, y subdividida en Partidos...*, de 1789, como 'ED'

PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE TÉRMINOS

PARTIDOS/ DIVISIONES	Términos	Entidades menores a las que se asigna término ²	Modifican municipios actuales
Partido de Toledo			
Toledo y sus arrabales	1	0	1
Lugares de la jurisdicción de Toledo	15	0	6
Lugares de los montes prop. de Toledo	17	0	5
Villas eximidas por si y sobre si	94	0	28
Despoblados del Partido de Toledo	7	4	7
Partido de Alcalá de Henares	62	0	20
Despoblados del Partido de Alcalá	3	1	3
Partido de Ocaña	51	0	9
Despoblados del Partido de Ocaña	1	1	1
Partido de Talavera de la Reyna	67	0	22
Despoblados del Partido de Talavera	1	1	1
Partido del Gran Priorato de S. Juan	16	2	1
<i>Reales sitios*</i>	1	0	0
TOTAL:	336	9	104

LÍMITES DE TÉRMINOS

Tramos de límites de término obtenidos de la base de límites del IGN de 2013	845
Tramos presentes en otras fuentes cartográficas que es necesario digitalizar ahora	34
Tramos de trazado supuesto digitalizados ahora sobre alguna entidad cartográfica	12
Tramos de trazado supuesto digitalizados sin apoyo cartográfico	30
TOTAL	921

FUENTES UTILIZADAS

FUENTES CARTOGRÁFICAS

- Cartografía Básica y Temática de Castilla La Mancha (2020). Visor cartográfico en <https://castillalamancha.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=a8ef467d6441455d8e08c9d343908cb6>
Capa catastral codificada en las tablas de datos como 'Catastro'
Resto de capas codificadas en las tablas de datos como 'visor C-La Mancha'
- Google maps (2020)
Codificado en las tablas de datos como 'Google maps'
- Instituto Geográfico Nacional (2000 c.) *Base de datos Nomenclátor de las poblaciones de España.*
Codificado en las tablas de datos como 'Nomenclátor 2000'
- Instituto Geográfico Nacional (2013) *Base de datos de líneas límite de España.* Escala 1:25.000 – 1:50.000
Codificado en las tablas de datos como 'líneas límite IGN 2013' o 'IGN 2013'

² Términos a los que se asigna como centroide alguna población de menor rango (despoblados, aldeas, barrios, arrabales, alquerías, caserías, granjas, etc.) porque, con la información disponible, no es posible integrarlas en el término de alguna ciudad, villa o lugar. Los cotos redondos tendrán que tener término siempre que sea posible su delimitación y no forman parte de esta clasificación.

- Instituto Geográfico Nacional (con otras denominaciones previas a 1977) (1875 – 1968) *Mapa Topográfico nacional* a escala 1:50.000 (MTN50). Primera edición. Madrid. Hojas descargadas de www.IGN.es, georreferenciadas y mosaicadas en el Servicio de Cartografía de la Universidad Autónoma de Madrid
Codificado en las tablas de datos como 'MTN50 1ed'
- Instituto Geográfico Nacional (2000 c.) *Mapa Topográfico nacional* a escala 1:25.000 (MTN25).
Codificado en las tablas de datos como 'MTN25'
- López T. (1766) MAPA DE LA PROVINCIA DE TOLEDO, Comprende los Partidos de Toledo, Alcala, Ocaña, Talavera, y Alcazar de San Juan. En López, T. y sucesores (edición entre 1816 y 1830) *ATLAS GEOGRÁFICO DE ESPAÑA, que comprende el mapa general de la península, todos los particulares de nuestras provincias y el del reyno de Portugal*. Madrid, Casa de Tomás López. Ejemplar procedente de la Cartoteca Rafael Mas georreferenciado en el Servicio de Cartografía de la Universidad Autónoma de Madrid.
Codificado en las tablas de datos como 'T. López'

OTRAS FUENTES

- Álvarez de Quindos, J.A. (1804) *Descripción Histórica del Real Bosque y Casa de Aranjuez*. Madrid, Imprenta Real, 472pp
Codificado en las tablas de datos como 'A. Quindos'
- Camarero Bullón, C. (2004) Informe del Consejo de Hacienda a Carlos III sobre el Catastro de Ensenada, 1779, en *CT Catastro*, julio 2004, pp. 67-107
- Respuestas Generales al interrogatorio de 1749 del Catastro de Ensenada. En <http://pares.mcu.es/Catastro/>
Codificado en las tablas de datos como 'Ensenada'
- Guadalupe Beraza, M^a Luisa. (1972) Diezmos de la sede toledana y rentas de la Mesa Arzobispal (siglo XV). Universidad de Salamanca. Citado en http://www.iccanalda.es/iccanalda_doc/iccanalda_alcala/ensayos-alcala/historia-comarca/historiacomarca-1.htm#5
Codificado en las tablas de datos como 'G. Beraza (1972)'
- Jiménez de Gregorio, F (2002). *La Sagra Toledana*. Toledo, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos. 212 pp. Consultado en https://realacademiatoledo.es/wp-content/uploads/2014/03/files_temastoledanos_102.%20La%20Sagra%20toledana,%20por%20Fernando%20Jimenez%20de%20Gregorio.pdf
Codificado en las tablas de datos como 'Jiménez (2002)'
- Jiménez de Gregorio, F, (1984). La villa de Orgaz, en la comarca de la Sisle. *Anales toledanos XIX* consultado en https://realacademiatoledo.es/wp-content/uploads/2014/02/files_anales_0019_08.pdf
Codificado en las tablas de datos como 'Jiménez (1984)'
- Madoz, P. (1846-1850) *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid, Establecimiento tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti (y otros impresores en los diferentes volúmenes). 16 vols. Ejemplar descargado de <http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es>. Consultado, además, en www.diccionariomadoz.com.
Codificado en las tablas de datos como 'Madoz'
- Miñano y Bedoya, S. (1826) *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*. Madrid, Imprenta de Pierart-Peralta. 10 vols. + 1 supl.
Codificado en las tablas de datos como 'Miñano'

- Molénat, J-P (1997). *Campagnes et monts de Tolède du XIe au XVe siècle*. Madrid, Casa de Velázquez. 724 pp. Consultado en Libros Google.
Codificado en las tablas de datos como 'Molénat (1997)'
- Pradera Cabañas, J. (2012) Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos, en *Plan de Ordenación Municipal de Fuensalida (Toledo)*. Doc.6. Consultado en <http://fuensalida.es/archivos/archivos/admin/arch2721.pdf>
Codificado en las tablas de datos como 'web Ayto'
- Ortega Rubio, J (1918). *Relaciones topográficas de los pueblos de España. Lo más interesante de ellos*. Resumen de las *Relaciones Histórico-Geográficas-Estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II*. Madrid, Sociedad Española de Artes Gráficas. Consultado en:
http://bibliotecadigital.jcyl.es/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=10066451
Codificado en las tablas de datos como 'Relaciones'
- Menéndez Robles, M.L. Escalona Monge, J. y Reyes, F. (2004) Intervenciones arqueológicas en el Real Sitio de Aldovea (San Fernando de Henares, Madrid), en Bolskan, 21 pp.155-170
Codificado en las tablas de datos como 'Reyes'
- Ruiz Carmona, S. (1996). Propuesta metodológica para el estudio de las vías medievales ii: aplicación en La Sagra (Toledo) en Criado de Val et al (Eds.) (1996) *Actas del II Congreso Internacional de Caminería Hispánica. Tomo II*, pp. 185-210. AACHE Ediciones. Consultado en
<http://biblioteca2.uclm.es/biblioteca/ceclm/libros/camineria/c2/02h60.htm>
Codificado en las tablas de datos como 'R. Carmona (1996)'
- Viñas, C. y Paz R. (eds.) (1963) *Relaciones Histórico-Geográficas-Estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II. Reino de Toledo*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. 898 pp.
Codificado en las tablas de datos como 'Relaciones (Tol)'

INCIDENCIAS

IDENTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES.

POBLACIONES NO IDENTIFICADAS:

Partido de Toledo. Despoblados:

Localizados, pero no identificados (sin punto):

- Adamúz
En el término de Villa luenga también del partido de Toledo (villa eximida) de SS, cerca de Guatén³.
Entre Villaluenga y Cobeja (Madoz)

Partido de Alcalá de Henares. Despoblados:

No localizados:

- Carraquí menor
Debe estar cerca de Carraquí en este mismo partido, pero no hemos podido localizarlo
- Plaza
Sin referencias

³ Molénat, J-P (1997). *Campagnes et monts de Tolède du XIe au XVe siècle*. Madrid, Casa de Velázquez. 724 pp, p. 675. Consultado en Libros Google.

Partido de Ocaña. Despoblados:

Localizados, pero no identificados (sin punto):

- Chózas nuevas (SS)
En término de Ocaña (Relaciones de Felipe II). Localizado camino de las Chozas. Ocaña es de R. Se anota esta discrepancia en el tipo de jurisdicción con Ocaña.
- Cinco Yugos (SS)
En término de Yepes (Madoz) en este mismo partido. En su breve historia de Yepes, Trillos Siaba⁴ recoge que el año 1586 se suscitó un pleito entre Yepes y Añover, al ocupar este último las tierras de Cinco Yugos alegando que eran yermas y que no pertenecían a ninguna jurisdicción, fallándose el juicio a favor de Yepes, que probó la legitimidad de su posesión y dominio. En esta misma obra, se indica que Cinco Yugos estaba junto al río Tajo y que contaba con cinco molinos movidos a partir de una presa sobre dicho río. En el archivo general de Simancas se conserva documentación del juicio referido que parece que comienza antes, en 1561: “El concejo y villa de Yepes con el concejo de Añover, por la posesión y uso de la isla de Cinco Yugos, en el río Tajo”⁵. Donde se afirma que Cinco Yugos es una isla del río, por tanto, formada por su meandrización, sujeta a la dinámica fluvial y hoy ya desaparecida.
En las respuestas generales del Catastro de Ensenada⁶ se recoge (respuesta 15) que Yepes comprende la jurisdicción de cuatro despoblados, entre ellos Cinco Yugos. Las rentas de este despoblado se comparten, entre otros con Añover, lo que da idea de su localización entre ambas Villas y de los acuerdos logrados en los pleitos. Pero, en lo referido a los límites del término de Yepes (respuesta 3) se aprecia que, por el norte, no llegan al río Tajo, sino a la raya de los bosques de Aranjuez.
En la Guía de Aranjuez de García Grinda⁷ se indica que la dehesa de Cinco Yugos fue incorporada al Real Sitio de Aranjuez por Carlos I y, definitivamente, por Felipe II, por lo que ya no debería formar parte de Yepes en el siglo XVIII. El catastro de Ensenada recoge (respuesta 23) pleitos por la jurisdicción sobre dehesas en Aranjuez. Por tanto, creemos que la isla de Cinco Yugos debe localizarse dentro del término cartografiado para Aranjuez en los MTN, no en el de Yepes.
En cualquier caso, En Ensenada, en Madoz y en la propia ED, a través de su integración en el partido de Ocaña y no en el real sitio de Aranjuez, se insiste en su pertenencia al término de esta villa. Es posible que la isla y la parte del valle del valle del Tajo pasaran a Aranjuez, pero que quedara una parte de las tierras del despoblado de Cinco yugos dentro del término de Yepes, del mismo modo que las “cuevas de Otos” y la “ermita y casa de la Torre” se mantuvieron dentro del término de Yepes a pesar de que las dehesas de Otos y de La Torre también se integraron en las propiedades reales de Aranjuez desde el siglo XVI, siguiendo los mismos avatares que Cinco yugos, como se puede revisar en las obras citadas⁸. De modo que, siguiendo a la ED, debemos mantener Cinco Yugos en la provincia de Toledo y, por tanto, en el término de Yepes, aunque sin poder aportar la localización concreta dentro de este término. Siendo Yepes de Realengo y Cinco Yugos de Señorío Secular, se anota esta diferencia.
- El Villarejo (SS)
Dentro de la población de Ocaña (Madoz). Ocaña es de R. Se anota esta discrepancia

POBLACIONES DIGITALIZADAS AL MARGEN DEL NOMENCLÁTOR 2000

Partido de Toledo. Lugares de los Montes propios de Toledo

- Yébenes de Toledo
Lugar. Unido a Yébenes de San Juan para formar el municipio y población de Los Yébenes en 1833 o 1835 (Madoz). Se digitaliza un punto junto al del Nomenclátor 2000 sobre la población del MTN25/MTN50 1ed.

⁴ Trillos Siaba, T (1982). *Breve historia de Yepes*. En Colección Temas Toledanos, serie VI, 19. I.P.I.E.T. Diputación de Toledo. 68 pp. p 9, p 42

⁵ <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/678029>

⁶ <http://pares.mcu.es/Catastro - Buscador Localidades - Yepes>

⁷ García Grinda, J.L. (2008) *Guía de Aranjuez, el paisaje construido*. Consejería de Cultura y Turismo Comunidad de Madrid. 199 pp, p 26-27

⁸ Esta documentación ha sido aportada por Leonor Parra Aguilar

- Navalmoral de Toledo
Lugar. Unido a Navalmoral de Pusa para formar el municipio y población de Los Navalmorales en 1833 o 1835 (Madoz). Se digitaliza un punto junto al del Nomenclátor 2000 sobre la población del MTN25/MTN50 1ed.

Villas eximidas por si y sobre si (Partido de Toledo)

- Alanchete, y Valverde
Lugar. Localizado en T. López y digitalizado sobre el MTN50 1ed y el MTN25 (población en ambos, Alanchete)
- Créspos
Lugar. En Madoz: en *“término jur. de Cerralbos SIT. á la márg. izquierda del r. Alberche”*. Localizado y en T. López y en el MTN50 1ed (manantial). Digitalizado sobre el MTN25 (Labranza de los Crespos, casa).
- Cerrálbo de Escalóna
Lugar. Unido a Cerralvo de Talavera para formar el municipio y población de Los Cerralbos en 1835 (Madoz). Se digitaliza un punto junto al del Nomenclátor 2000 sobre el MTN25/MTN50 1ed.
- El Bravo
Lugar. Localizado en T. López y digitalizado sobre el MTN50 1ed (población).
- Majadillas
Lugar. En Madoz: en *“término Jurisd. De Navahondilla (V.): está Sit. en la cañada real que vaja á Estremadura entre los pueblos de Cadalso y Navahondilla, y á 1/4 leg. del monasterio que fué de Guisando”*. Localizado en T. López y en el MTN50 1ed (población). Digitalizado sobre el MTN25 con esa referencia sobre una casa en ruinas, junto al paraje Las Majadillas.
- San Pedro de la mata
Lugar. Localizado en T. López y en el MTN50 1ed (población). Digitalizado sobre el MTN25 (barrio).
- San Sylvestre
Lugar. Localizado en T. López y en el MTN50 1ed (población). Digitalizado sobre el MTN25 (ídem).
- Techáda
Villa. En Madoz: *“v. desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona [...]. confina el TÉRM. por N. con el Casar de Escalona; E. Alanchete y Valverde; S. Otero, y O. Yllan de Yacas y Cerralbo. [...] después por la guerra de la Independencia, principió á decaer hasta quedar del todo desp. en 1835 agregándose á la v. del Otero, como su lindero mas inmediato”*. También hayamos su descripción en el Catastro de Ensenada casi con los mismos límites: E, Valverde Lanchete; N, Casar; O, Cerralbo y S, Yllan de Vacas. Localizada en T. López y en la cartografía catastral (paraje). Digitalizado con esa referencia sobre el MTN25 cerca de la Fuente Techada.

Despoblados (Partido de Toledo)

- Albaladéjo
Coto redondo. En término de Villamiel⁹. Localizado en el MTN50 1ed (casa) y digitalizado sobre el MTN25 (casas).
- Argánce
Coto redondo. Cerca de Rielves y Villamiel¹⁰. Localizado en el MTN50 1ed (casa) y digitalizado sobre el MTN25 (ídem).
- Azéca
Despoblado. Localizado en T. López. Localizado en el MTN50 1ed (casilla y venta) y digitalizado sobre el MTN25 (población, central térmica).
- Alimán
Despoblado. En término de Ajofrín¹¹. Localizado en T. López y en el MTN50 1ed (casas). Digitalizado sobre y el MTN25 (ídem). Según el catastro de Ensenada es de la jurisdicción de Toledo.

⁹ Molénat, J-P (1997) óp. cit. p.676.

¹⁰ Ruiz Carmona, S. (1996). Propuesta metodológica para el estudio de las vías medievales ii: aplicación en La Sagra (Toledo) en Criado de Val et al (Eds.) (1996) *Actas del II Congreso Internacional de Caminería Hispánica. Tomo II*, pp. 185-210. AACHE Ediciones. Consultado en <http://biblioteca2.uclm.es/biblioteca/ceclm/libros/camineria/c2/02h60.htm>

¹¹ Molénat, J-P (1997) óp. cit. p.676.

- Ablátes
Despoblado. En término de Almonacid de Toledo¹². Localizado en el MTN50 1ed (Quintería) y digitalizado sobre el MTN25 (casas).
- Azoverín
Despoblado. Localizado en T. López y en el MTN50 1ed (Casas de Azoberines). Digitalizado según el MTN25 (ídem). Según el catastro de Ensenada es de la jurisdicción de Toledo.
- Alcubiléte
Despoblado. Localizado en T. López (Cuvilete) y en el MTN50 1ed (palacio). Digitalizado según el MTN25 (casas).
- Alconchér
Despoblado. En Madoz en la entrada de Palomeque: "*comprende el desp. y deh.de Alconchel*". Localizado en el MTN50 1ed (camino) y digitalizado según el MTN25 (paraje y camino)
- Alcalvín
Despoblado. En término de Bargas¹³. Localizado sobre el MTN50 1ed (casas de Alcalbin alto y bajo) y digitalizado en el MTN25 (ídem). Utilizamos las casas de abajo.
- Alburilla
Despoblado. Cerca de Argance y de Villamocén¹⁴. Localizado sobre el MTN50 1ed (casa) y digitalizado en el MTN25 (casa de Algurilla).
- Alamedilla
Despoblado. Cerca de Mazarambroz¹⁵. Localizado sobre el MTN50 1ed (casa) y digitalizado en el MTN25 (casas).
- Aldeanueva
Despoblado. En el Término de Novés¹⁶, al norte de Rodillas. Localizado en las respuestas generales al Catastro de Ensenada¹⁷ también en la jurisdicción de Novés con los siguientes límites: levante (solano) y sur (abrego), raya del despoblado de Rodillas; poniente (gallego), Raya del término de Novés; norte (cierzo), raya de Portillo. Queda bien localizada el área del término de Novés en la que se encuentra este despoblado. Digitalizamos un punto en su interior, aunque no representa su posición concreta.
- Alpuébrega
Despoblado. Cerca de Gálvez y de Noez¹⁸. Localizado sobre el MTN50 1ed (casa) y digitalizado en el MTN25 (casa de Alpuébrega Baja).
- Almadráz
Despoblado. En término de Gerindote¹⁹. Localizado y digitalizado sobre el MTN25 (paraje, Almagraz). Según el catastro de Ensenada es de la jurisdicción de Toledo.
- Bañuélos
Despoblado. En término de Polán²⁰. Localizado en el MTN50 1ed (cerro con vértice geodésico) y digitalizado sobre el MTN25 (ídem y casa).
- Belvis de San Sylvestre
Despoblado. En Madoz con su propia entrada: "*término De San Silvestre: 1/2 cuarto de leg. al S. de este pueblo, [...] tiene un soto con álamos blancos, sauces y fresnos á las márg. del arroyo de San Silvestre*". Localizado también a través de sus límites en el catastro de Ensenada y digitalizado sobre el MTN25 con estas referencias.
- Boadilla
Despoblado. Localizado en el MTN25 (dehesa, senda y casas) y digitalizado según el MTN50 1ed (casa). Las casas de Boadilla del MTN25 no están situadas en la misma posición que la casa de Boadilla del MTN50 1ed. Se digitalizan sobre el MTN50 por su mayor antigüedad.

¹² Molénat, J-P (1997) óp. cit. p.675

¹³ Molénat, J-P (1997) óp. cit. p.452

¹⁴ Molénat, J-P (1997) óp. cit. p.427

¹⁵ Molénat, J-P (1997) óp. cit. p.512

¹⁶ Molénat, J-P (1997) óp. cit. p.676.

¹⁷ <http://pares.mcu.es/Catastro - Buscador Localidades - Aldeanueva>

¹⁸ Molénat, J-P (1997) óp. cit. p.306 y 137

¹⁹ Molénat, J-P (1997) óp. cit. p.676

²⁰ Molénat, J-P (1997) óp. cit. p.677

- Borgelín
Despoblado. Localizado en T. López (Bergalín) y en el MTN50 1ed (Casa de Borgelines). Digitalizado según el MTN25 (casas de los Brogelines, en ruinas). Según el catastro de Ensenada es de la jurisdicción de Toledo.
- Buzarabájo
Despoblado. Localizado en T. López (Buzaravaco) y en el MTN50 1ed (casas). Digitalizado según el MTN25 (ídem).
- Bujazadán
Coto redondo. En término de Recas²¹. Localizado sobre el MTN50 1ed (casas) y digitalizado en el MTN25 (casa).
- Castillo de Cervátos
Despoblado. Localizado en T. López (Cerbatos) y en el MTN50 1ed.(Castillo). Digitalizado según el MTN25 (ídem).
- Cabanillas
Coto redondo. Cerca de Rielves, junto con Cambrillos, Canillas, Mazarabéas o Alcalvín²². Localizado sobre el MTN50 1ed (casa) y digitalizado en el MTN25 (ídem).
- Cambrillos
Despoblado. En término de Albarreal de Tajo²³. Localizado sobre el MTN50 1ed (casa) y digitalizado en el MTN25 (casa de Cambrillos Viejos).
- Cespedósa
Despoblado. En término de Santa Olalla²⁴. Localizado y digitalizado sobre el MTN25 (paraje).
- Castrejón, Allozár y Albaladéjo
Despoblado. En las respuestas generales al Catastro de Ensenada se llama 'Castrejón, Allozares y Albaralejo'²⁵ y cuenta con los siguientes límites: levante, dehesas de Zudarráz y Fuente del Caño; poniente, término de la Puebla de Montalban; norte, Dehesa de Allozar y la misma villa de la Puebla; sur, dehesas de la Rinconada (de Gálvez) y de la Carrascosa. También se dice que la atraviesa el río Tajo. Localizado según el MTN50 1ed (casa y Capilla de Castrejón, también la casa del Allozar al otro lado del Tajo) y digitalizado en el MTN25 sobre la Casa de Castrejón Bajo.
- Casal albas
Despoblado. En término de Escalonilla, donde se mantenían los restos de su iglesia (ermita de la Estrella)²⁶. Localizado sobre el MTN50 1ed (ermita de la Estrella) y digitalizado en el MTN25 (ídem). Según el catastro de Ensenada es de la jurisdicción de Escalonilla.
- Canáles
Despoblado. Castillo cerca de Chozas de Canales, actualmente en término de Récas²⁷. Localizado y digitalizado sobre el MTN25 (castillo de Recas, ruinas).
- Carránque de Yuso
Despoblado. En término de Carranque, inicialmente en el del Viso²⁸. Identificados también en la misma obra los molinos de Carranque de Yuso²⁹. Localizado en la capa de Catastro del visor de Cartografía Básica y Temática de Castilla La Mancha (paraje) y digitalizado sobre el MTN25 con esa referencia.
- Daramazán
Despoblado. En término de Polán (Madoz). Localizado y digitalizado sobre el MTN50 1ed (casa). En el MTN25 se cartografía otra Casa de Daramazán en sus proximidades que descartamos por su novedad.

²¹ Jiménez de Gregorio, F (2002). *La Sagra Toledana*. Toledo, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos. 212 pp, p.95. Consultado en https://realacademiatoledo.es/wp-content/uploads/2014/03/files_temastoledanos_102.%20La%20Sagra%20toledana,%20por%20Fernando%20Jimenez%20de%20Gregorio.pdf

²² Jiménez de Gregorio, F (2002) óp. cit. p.77

²³ Jiménez de Gregorio, F (2002) óp. cit. p.91

²⁴ Viñas, C. y Paz R. (eds.) (1963) *Relaciones Histórico-Geográficas-Estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II. Reino de Toledo*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. 898 pp. p.34

²⁵ <http://pares.mcu.es/Catastro - Buscador Localidades - Castrejón>

²⁶ Molénat, J-P (1997) óp. cit. p.678

²⁷ Molénat, J-P (1997) óp. cit. p.409

²⁸ Jiménez de Gregorio, F (2002) óp. cit. p.70 y 71

²⁹ Jiménez de Gregorio, F (2002) óp. cit. p.21

- Darrayél
Despoblado. En término de Toledo³⁰. Localizado sobre el MTN50 1ed (Casas de los Arrayeles) y digitalizado en el MTN25 (Casas de Arrayeles).
- Diézma
Despoblado. Cerca de Chueca³¹. Localizado sobre el MTN50 1ed (pozo) y digitalizado en el MTN25 (el mismo pozo con otro nombre, San Cristóbal).
- Escalícas
Despoblado. En término de Orgaz según las Relaciones de Felipe II, donde se indica que es jurisdicción de la ciudad de Toledo. También en el catastro de Ensenada se atribuye a esa misma jurisdicción. Jiménez de Gregorio lo localiza en el paraje El Gaitán³² que encontramos y digitalizamos en el MTN25 en el término de Arisgotas/Orgaz (paraje y casa).
- Entrambas aguas
Despoblado. Localizado en las respuestas generales al Catastro de Ensenada³³ en la jurisdicción de Mazarambróz con los siguientes límites: levante, término del lugar de Mazarambroz; poniente, arroyo de Guajaraz; norte, Dehesa de las Higuieruelas; sur, otro término y dehesa de Castañar. Queda localizada el área del término de Mazarambroz en la que se encuentra este despoblado. Digitalizamos un punto en su interior, aunque no representa su posición concreta.
- Fuente el caño
Despoblado. Localizado en T. López y digitalizado trasladando sus referencias sobre el MTN25.
- Gualavisa
Coto redondo. En Madoz: *“arroyo en la provincia de Toledo, partido judicial de Escalona, nace en los prados de Santa Cruz de Retamar; corre por el término del cortijo de Gualavisa, sigue por el de San Silvestre y el de Maqueda”*. Localizado y digitalizado sobre el MTN50 1ed (casa) cerca del paraje homónimo en el MTN25. Según el catastro de Ensenada es de la jurisdicción de Maqueda.
- Guadalérza
Coto redondo. En T. López entre los Yébenes y Consuegra. También en Molénat³⁴. Localizado y digitalizado sobre el MTN50 1ed y el MTN25 (castillo).
- Hontálba
Despoblado. En término de Numancia de la Sagra³⁵. Localizado sobre el MTN50 1ed (casa) y digitalizado en el MTN25 (paraje, Despoblado de Ontalba).
- Huéndas
Despoblado. En término de Yuncillos³⁶. Localizado sobre el MTN50 1ed (arroyo) y digitalizado en el MTN25 (ídem y camino).
- Huerta de Olmos
Despoblado. En término de El Viso³⁷. Localizado y digitalizado sobre el MTN50 1ed (arroyo, camino y casa de Huerta). En el MTN25 también se cartografían el arroyo de Huerta y otros parajes (Barranco y Camino de Huerta).
- Higuieruélas
Despoblado. En término de Mazarambroz³⁸. Localizado sobre el MTN50 1ed (casa de la Higuieruela y casa de la Higuieruela de abajo) y digitalizado en el MTN25 (casas de la Higuieruela).
- Juméla
Despoblado. Cerca de Galvez³⁹. Localizado en T. López y en el MTN50 1ed (torre). Digitalizado sobre el MTN25 (ídem).

³⁰ Molénat, J-P (1997) óp. cit. p.679

³¹ Molénat, J-P (1997) óp. cit. p.109

³² Jiménez de Gregorio, F, (1984). La villa de Orgaz, en la comarca de la Sisa. *Anales toledanos XIX* consultado en https://realacademiatoledo.es/wp-content/uploads/2014/02/files_anales_0019_08.pdf

³³ <http://pares.mcu.es/Catastro - Buscador Localidades - Entrambas aguas>

³⁴ Molénat, J-P (1997) óp. cit. p.245

³⁵ Molénat, J-P (1997) óp. cit. p.681

³⁶ Molénat, J-P (1997) óp. cit. p.681

³⁷ Molénat, J-P (1997) óp. cit. p.681

³⁸ Molénat, J-P (1997) óp. cit. p.445

³⁹ Molénat, J-P (1997) óp. cit. p.347

- La Fuente
Despoblado. Localizado en las respuestas generales al Catastro de Ensenada⁴⁰ en Torrijos, perteneciendo su jurisdicción a la ciudad de Toledo, con los siguientes límites: levante, término de la villa de Rielbes; poniente, raya de la villa de Gerindote y términos de los despoblados de Almadraz y Borjelin; norte, con los términos de Torrijos y Barcience; sur, con el de Borjelin y el de Azoverin. Estos límites definen un área muy clara en el actual término municipal de Gerindote en la que se encuentra este despoblado. Digitalizamos un punto en su interior, aunque no representa su posición concreta.
- La Boadilla de abajo
Despoblado. Localizado en las respuestas generales al Catastro de Ensenada⁴¹ con los siguientes límites: levante, raya del término del despoblado de Moratalaz; poniente, raya del término de Yeles; norte, con la de la Bohadilla de enmedio; sur, con la de Illescas. En esa posición encontramos el paraje Boadilla de Abajo en la cartografía catastral, junto al arroyo de la Boadilla y al paraje La Guadilla del MTN25. Se traslada esa posición al MTN25 y se digitaliza.
- Luzéro
Despoblado. En Madoz, en la entrada de Móstoles: “*comprende un desp. titulado Lucero*”. Localizado y digitalizado sobre el MTN50 1ed al final de la vereda del Lucero. En sus proximidades se encuentra el polígono industrial El Lucero, cartografiado en el MTN25.
- La Boadilla de San Pedro
Despoblado. Localizado en las respuestas generales al Catastro de Ensenada⁴² con los siguientes límites: levante, raya de la Bohadilla de enmedio; poniente, con la de Ugena; norte, con la de la de Casarrubuelos y Torrejoncillo; sur, con la de Illescas. En esa posición encontramos la casa de Bobadilla en los MTN. Se digitaliza sobre sus ruinas en el MTN25.
- La cabeza
Despoblado. Localizado en las respuestas generales al Catastro de Ensenada⁴³ con los siguientes límites: levante, raya del término de la villa de Batres; poniente, con la de la villa de Casarrubios; norte, con la de la de la villa del Alamo; sur, con la del despoblado de Carranque de Yuso. En esa posición encontramos la casa de La Cabeza en los MTN. Se digitaliza sobre el MTN25.
- Loranquillo
Coto redondo. En término de Villamiel⁴⁴. Localizado sobre el MTN50 1ed (casa del Oranquillo) y digitalizado en el MTN25 (ídem, del Loranquillo).
- La Mongía
Despoblado. En término de Novés⁴⁵. Localizado sobre el MTN50 1ed (ermita) y digitalizado en el MTN25 (ídem). Actualmente, a escasos metros del término de Novés, pero ya en el de Maqueda.
- La Boadilla de Enmedio
Despoblado. Localizado en las respuestas generales al Catastro de Ensenada⁴⁶ con los siguientes límites: levante, raya de la Boadilla de abajo; poniente, con la de Boadilla de San Pedro; norte, con el despoblado de Moratalaz; sur, con la raya de Illescas. En esa posición encontramos el paraje Boadilla de Arriba en la cartografía catastral. Se digitaliza con esa referencia sobre el MTN25.
- Membrillár
Despoblado. En término de Mesegar⁴⁷. Localizado en la capa de Catastro del visor de Cartografía Básica y Temática de Castilla La Mancha (paraje, Membrillares) y digitalizado sobre el MTN25 con esa referencia.
- Morataláz
Despoblado. En término de Illescas⁴⁸. Localizado sobre el MTN50 1ed (casa de Moratala) y digitalizado en el MTN25 (casa de Moratalaz Viejo, en ruinas).

⁴⁰ <http://pares.mcu.es/Catastro> - Buscador Localidades - La Fuente

⁴¹ <http://pares.mcu.es/Catastro> - Buscador Localidades - Bohadilla de abajo

⁴² <http://pares.mcu.es/Catastro> - Buscador Localidades - Bohadilla de San Pedro

⁴³ <http://pares.mcu.es/Catastro> - Buscador Localidades - la caveza

⁴⁴ Molénat, J-P (1997) óp. cit. p.522

⁴⁵ Jiménez de Gregorio, F (2002) óp. cit. p.34

⁴⁶ <http://pares.mcu.es/Catastro> - Buscador Localidades - Bohadilla de en medio

⁴⁷ Molénat, J-P (1997) óp. cit. p.683 y Viñas, C. y Paz R. (eds.) (1963) *Relaciones...* p.83

⁴⁸ Molénat, J-P (1997) óp. cit. p.683

- Martín Amátos
Despoblado. Relacionado por Jiménez de Gregorio⁴⁹. Localizado sobre el MTN50 1ed (casa) y digitalizado en el MTN25 (casa de Martín Amato).
- Mejorada
Despoblado. En término de Bargas⁵⁰. Localizado sobre el MTN50 1ed (caserío) y digitalizado en el MTN25 (casas). Según el catastro de Ensenada es jurisdicción del Duque de Abrantes.
- Mazarabêas
Despoblado. Localizado en T. López (Mazalabeas) y en el MTN50 1ed (población, Las Mazarabedas). Digitalizado según el MTN25 (casas de Mazarabeas Viejas)
- Noálos
Despoblado. En término de Escalonilla⁵¹. Localizado y digitalizado en los MTN (casas de Nohalos en ambos).
- Navarréta
En término de Cabañas de la Sagra⁵². Localizado y digitalizado en el MTN25 (casa) en el vecino término de Magán, próximo al límite con Cabañas.
- Olbéyte
Despoblado. En término de Novés⁵³ (Olveite). Localizado sobre el MTN50 1ed (casa de Olveite) y digitalizado en el MTN25 (casa de Orbeite).
- Oliguélas
Despoblado. Cerca de Olías⁵⁴. Localizado sobre el MTN50 1ed (manantial de Orihuela) y digitalizado en el MTN25 (paraje, Dehesa de Orihuela). Según el catastro de Ensenada es jurisdicción del Marqués de Palacios.
- Perovéque y Hurtada
Despoblado. Localizado en T. López (Perobequez) y en el MTN50 1ed (casas de Pero-Véquez). Digitalizado según el MTN25 (casas y dehesa de Pero-Véquez). Unos dos kilómetros hacia el este, también encontramos el paraje La Hurtada en el MTN25.
- Pero-Moro
Despoblado. Localizado en T. López (Pedromorro) y en el MTN50 1ed (casa). Digitalizado según el MTN25 (casas y paraje).
- Palomequejo
Despoblado. En Yuncos según Ruiz Carmona⁵⁵. En las respuestas generales al Catastro de Ensenada⁵⁶ también pertenece a la jurisdicción de la villa de Yuncos con los siguientes límites: levante, término de la villa de Azaña; poniente, término de Tocenaque; norte, el de la villa de Yuncos; sur, el de la villa de Yuncler, siendo alargado de este a oeste. Estos límites definen un área muy clara en el actual término municipal de Yuncos en la que se encuentra este despoblado. Digitalizamos un punto en su interior, aunque no representa su posición concreta.
- Palomarejo
Despoblado. En término de Novés⁵⁷. En las respuestas generales al Catastro de Ensenada⁵⁸ pertenece a la jurisdicción de la villa de Maqueda (de la provincia de Madrid) con los siguientes límites: levante, término de Martinamatos; poniente, término de la villa de San Silvestre; norte, el de la villa de Quismondo; sur, terminillo del Duque de Arcos. En esa posición encontramos el paraje El Palomarejo en la cartografía catastral. Se digitaliza sobre el MTN25 con esa referencia.
- Peñuela
Coto redondo. En término de Manzaneque (Madoz). Localizado en el MTN50 1ed (vereda de la Peñuela) y digitalizado según el MTN25 (caserío de las Peñuelas, inexistente en el MTN50 1ed).

⁴⁹ Jiménez de Gregorio, F (2002) óp. cit. p.34

⁵⁰ Molénat, J-P (1997) óp. cit. p.683

⁵¹ Molénat, J-P (1997) óp. cit. p.684

⁵² Molénat, J-P (1997) óp. cit. p.66

⁵³ Molénat, J-P (1997) óp. cit. p.684

⁵⁴ Molénat, J-P (1997) óp. cit. p.448

⁵⁵ Ruiz Carmona, S. (1996) óp. cit.

⁵⁶ <http://pares.mcu.es/Catastro - Buscador Localidades - Palomequejo>

⁵⁷ Jiménez de Gregorio, F (2002) óp. cit. p.90 y 148

⁵⁸ <http://pares.mcu.es/Catastro - Buscador Localidades - Palomarejo>

- Portúsa
Despoblado. En término de Polán⁵⁹. Localizado en el MTN50 1ed (casa) y digitalizado según el MTN25 (casas).
- Romáyla
Despoblado. En término de Almonacid⁶⁰. Localizado según el MTN50 1ed (quintería) y digitalizado en el MTN25 (casa).
- Renales
Despoblado. En término de Fuensalida⁶¹. Localizado y digitalizado según el MTN25 (paraje Prado Renales).
- Regachuélo
Despoblado. En término de Chozas de Canales⁶². Localizado en la capa de Toponimia del visor de Cartografía Básica y Temática de Castilla La Mancha (paraje), junto al arroyo del Riachuelo de los MTN. Digitalizado sobre el MTN25 con esa referencia de la capa de toponimia.
- Rodillas
Despoblado. Localizado en T. López. Digitalizado según el MTN25 (población, inexistente en el MTN50 1ed, que sí recoge el arroyo y el camino de Rodillas).
- San Andrés
Despoblado. En término de Los Yébenes⁶³. Localizado y digitalizado según el MTN25 (paraje, Paredón de San Andrés).
- Santa Maria de Bátres
Despoblado. Identificado con la basílica paleocristiana de Carranque⁶⁴. Localizado y digitalizado sobre el MTN25 (ruinas).
- Santa Maria de Pegines
Despoblado. En término de Noez⁶⁵. Localizado y digitalizado según el MTN25 (casa de Santa María).
- San Martín de la Montaña
Despoblado. Localizado en las respuestas generales al Catastro de Ensenada⁶⁶ siendo una dehesa de jurisdicción compartida entre varias poblaciones, Mazarambroz entre ellas. Tiene los siguientes límites: levante, los términos de Arisgotas y Casalgordo; poniente, raya del término del lugar de las Ventas con Peña Aguielra; norte, Dehesa del Castañar; sur, con los Montes de Toledo. Por su parte, Jiménez de Gregorio la sitúa en Villaseca de la Sagra lo que no parece muy consistente con Ensenada. En la posición marcada en Ensenada encontramos, en el MTN25, el paraje San Martín de la Montaña y, junto a él, la casa del Quinto de San Martín. Se digitaliza sobre dicha casa.
- Soto
Despoblado. Localizado en las respuestas generales al Catastro de Ensenada⁶⁷ en la jurisdicción de la villa de San Silvestre, con los siguientes límites: levante y norte, término de la villa de Maqueda; poniente y sur, con el de la de San Silvestre. Teniendo en cuenta que los prados concejiles del término de Maqueda se extendían al sur del coto redondo de Gualavisa⁶⁸, tiene sentido la localización de este despoblado al este del antiguo término de San Silvestre junto a los parajes de El Soto (catastro y MTN25) y Rejas del Soto (catastro) que hoy en día pertenecen al término de Portillo de Toledo. Dentro del antiguo término de San Sylvestre se encuentran las casas del Guarda del Soto en el MTN50 1ed. Sobre una de ellas lo digitalizamos.
- San Andrés de Toledo
Despoblado. Hay un despoblado llamado San Andrés en Chozas de Canales (Madoz); el apelativo 'de Toledo' estaría justificado dado el carácter fronterero de éste término con la provincia de Madrid. Localizado en la capa de Toponimia del visor de Cartografía Básica y Temática de Castilla

⁵⁹ Molénat, J-P (1997) óp. cit. p.685

⁶⁰ Molénat, J-P (1997) óp. cit. p.458

⁶¹ Molénat, J-P (1997) óp. cit. p.546

⁶² Molénat, J-P (1997) óp. cit. p.457

⁶³ Molénat, J-P (1997) óp. cit. p.245 y 686

⁶⁴ Jiménez de Gregorio, F (2002) óp. cit. p.31

⁶⁵ Molénat, J-P (1997) óp. cit. p.426

⁶⁶ <http://pares.mcu.es/Catastro - Buscador Localidades - San Martin de la Montaña>

⁶⁷ <http://pares.mcu.es/Catastro - Buscador Localidades - El Soto>

⁶⁸ <http://pares.mcu.es/Catastro - Buscador Localidades - Gualavisa>

La Mancha (paraje 'La Villa' junto al 'camino de San Andrés') y digitalizado sobre el MTN25 con esas referencias.

- San Juan de la higuera
Despoblado. En término de Maqueda⁶⁹, concretamente en el antiguo término de San Sylvestre según las Relaciones de Felipe II. Localizado en las respuestas generales al Catastro de Ensenada⁷⁰ con los siguientes límites: levante, término de la villa de Portillo; poniente, con el de la de San Silvestre; norte, con la dehesa de Gualavisa; sur, con término del Arzobispo. En esa posición, hoy en el término de Portillo de Toledo, encontramos el paraje San Juan en la cartografía catastral y, también, en el MTN25. Se digitaliza en el MTN25 sobre la referencia del catastro.
- San Márcos de Yégros
Despoblado. En término de Mora (Madoz). Localizado según el MTN50 1ed (ermita de San Marcos de Yegros, junto a las ruinas de un palacio y de la casilla de Yegros) y digitalizado en el MTN25 (ermita).
- Tocenáque
Despoblado. Cerca de Lominchar y de Yuncler⁷¹. Localizado sobre el MTN50 1ed (casa) y digitalizado en el MTN25 (casas).
- Ventosilla
Despoblado. Localizado en T. López y en el MTN50 1ed (palacio). Digitalizado según el MTN25 (ídem).
- Velilla
Despoblado. Localizado en T. López y en el MTN50 1ed (población). Digitalizado en el MTN25 con esa referencia sobre unas construcciones, pues el caserío de Velilla cartografiado en este MTN está algo más al oeste. Según el catastro de Ensenada es jurisdicción del Conde de Cifuentes.
- Vejamuñoz
Despoblado. Localizado en las respuestas generales al Catastro de Ensenada⁷² en Casas Buenas, perteneciendo su jurisdicción a la ciudad de Toledo, con los siguientes límites: levante, con el arroyo de Guajaraz que lo divide del término de Layos; poniente, con el camino real de Nuez a Toledo y con términos del lugar de Polan y Guadamur; norte, con la raya de Cervatos; sur, con el lugar de Casas Buenas. En esa posición encontramos las casas de Santa Catalina en los MTN, alias con el que también se conoce a este despoblado según Ensenada. Se digitaliza sobre las casas del MTN25.
- Villaverde
Despoblado. En término de Orgaz, identificado con el caserío de Los Palacios⁷³. Localizado y digitalizado según el MTN50 1ed y el MTN25 (caserío en ambos). Según el catastro de Ensenada es de la jurisdicción de Toledo.
- Benquerencia
Despoblado. En término de Almonacid⁷⁴. Localizado y digitalizado según el MTN50 1ed (casa del guarda de Benquerencia, próxima al arroyo y el pozo homónimos). En el MTN25 también aparecen el pozo y el arroyo.
- Villamocén
Despoblado. En término de Fuensalida (Madoz). Según el Catálogo de Bienes Protegidos del Ayuntamiento de Fuensalida, consultado en su web, su yacimiento está en el "Polígono 15, Parcela 1, 5, 6, 7, 111, 112". Localizado a través de los números de parcela en la capa de Catastro del visor de Cartografía Básica y Temática de Castilla La Mancha y digitalizado sobre el MTN25 con esa referencia.
- Veragüe
Despoblado. En término de Escalonilla (Madoz): "*dentro del mismo se hallan los desp. de Veragüe y Casas-albas; el primero 1/2 leg. al N*". Localizado en la capa de Catastro del visor de Cartografía Básica y Temática de Castilla La Mancha (paraje, Fuente Verague) y en Google maps 2020 (fuente). Digitalizado sobre el MTN25 con esas referencias.

⁶⁹ Jiménez de Gregorio, F (2002) óp. cit. p.72-73

⁷⁰ <http://pares.mcu.es/Catastro - Buscador Localidades - San Juan de la Higuera>

⁷¹ Molénat, J-P (1997) óp. cit. p.146 y 435

⁷² <http://pares.mcu.es/Catastro - Buscador Localidades - Berjamuñoz>

⁷³ Molénat, J-P (1997) óp. cit. p.451

⁷⁴ Molénat, J-P (1997) óp. cit. p.677

- Zuarráz
Despoblado. A 6 km de Polán en su término municipal⁷⁵. Localizado según el MTN50 1ed (casa vieja de Zuarráz) y digitalizado en el MTN25 con esa referencia sobre una construcción, junto al paraje Zuarráz. Algo más al norte, en el MTN25, se cartografían otras Casas de Zuarráz, inexistentes en el MTN50 1ed, que descartamos por su novedad.

Partido de Alcalá de Henares:

- Alcoléa de Toróte
Villa. En Madoz: “v. desp. [...] SIT. junto al arroyo de Torote [...]; no tiene casa alguna, porque las que habían quedado fueron derribadas en el año de 1836: la iglesia fue demolida con autorización del vicario de Alcalá en 1841, y sus materiales se invirtieron en la construcción de la casa de ayuntamiento de Torrejón del Rey, á cuya v. se halla ahora agregado”. Localizada en T. López (Alcolea) y digitalizada según el MTN50 1ed (camino de Alcolea), cerca del paraje Soto de Alcolea del MTN25.
- Dagánzo de abajo
Villa. Localizada en T. López. Digitalizada según el MTN50 1ed (población)

Partido de Alcalá de Henares. Despoblados:

- Baciabotas
Despoblado. Descrito y en el Catastro de Ensenada cerca de Torrejón de Ardoz. Madoz lo asigna al Real Sitio de San Fernando. Localizado y digitalizado según el MTN50 1ed (casa) junto al paraje Vaciabotas del MTN25. Muy cerca, queda la casa de Vara Alcalde, recogida en el MTN25 y de posterior construcción.
- Bonaval
Despoblado. Localizado en el MTN50 1ed (Convento, en ruinas) y digitalizado sobre el MTN25 (Monasterio, en ruinas).
- Cascajosa
Despoblado. En el arceprestazgo de Alcalá⁷⁶. Encontramos un paraje Cascajosa en el MTN25 en la margen izquierda del arroyo Camarmilla en el término de Alcalá. Allí se digitaliza.
- Campillo
Granja. En término de Arganda (Madoz): “caserío a $\frac{3}{4}$ de legua”. Localizada y digitalizada según el MTN50 1ed (casas, junto al cerro Campillo).
- Casafuerte de Cívica
Granja. Localizada en T. López (Sivicas) y en el MTN50 1ed (barrio, Cívica) y digitalizada según el MTN25 (población, ídem).
- Daralcalde
Despoblado. Descrito en el Catastro de Ensenada cerca de Torrejón de Ardoz. Madoz lo asigna al Real Sitio de San Fernando. Localizado y digitalizado según el MTN50 1ed (casa) junto al paraje Vara Alcalde del MTN25. Algo más al norte, queda la casa de Vara Alcalde, recogida en el MTN25 y de posterior construcción.
- Galapagár
Despoblado. Descrito en el Catastro de Ensenada cerca de Torrejón de Ardoz. Madoz lo asigna al Real Sitio de San Fernando. Localizado y digitalizado según el MTN50 1ed (camino).
- Los Angeles
Granja. En término de Valverde (Madoz): “comprende un cas. titulado de los Angeles”. Localizada y digitalizada según el MTN25 (casa).
- La Oliva
Granja. Yacimiento arqueológico en término municipal de Patones con ocupación hasta la edad moderna (turismo.patones.net). Localizada y digitalizada según el MTN25 (cerro, dehesa).
- La Heredad de la Torre de Santuy
Coto redondo. “El monasterio de Santuy fue anexionado en 1510 por el Cardenal Cisneros al Colegio Mayor de San Ildefonso como lugar de retiro y residencia de descanso para estudiantes,

⁷⁵ Molénat, J-P (1997) óp. cit. p.442

⁷⁶ Guadalupe Beraza, M^a L. (1972) Diezmos de la sede toledana y rentas de la Mesa Arzobispal (siglo XV). Universidad de Salamanca. Citado en http://www.jccanalda.es/jccanalda_doc/jccanalda_alcala/ensayos-alcala/historia-comarca/historiacomarca-1.htm#5

profesores y prelados (incluido el propio Cardenal Cisneros) de la Universidad Complutense [...] en 1780 los terrenos del monasterio son vendidos a particulares que instalan allí una fábrica cristalera de la que trabajaban algunos vecinos de la zona y que queda incorporada al término municipal de Bocigano.”⁷⁷ Localizado y digitalizado sobre el MTN25 (casa de Santuy).

- Medianero
Granja. En término de Uceda (Madoz). Localizada en el MTN50 1ed (casa) y digitalizada en el MTN25 (idem, en ruinas).
- Olmedilla
Coto redondo. En término de Pezuela de las Torres (Madoz). Localizado según el MTN50 1ed (casa) y digitalizado sobre unas ruinas en el MTN25. Existe una nueva casa de la Olmedilla en el MTN25 situada algo más al norte, que descartamos por su novedad.
- San Juan del Viso
Coto redondo. Localizado en T. López (S. Juan) y digitalizado según el MTN50 1ed y el MTN25 (vértice geodésico, cerro y casas en ambos)
- Valmóres
Despoblado. En término de La Olmeda de la Cebolla (Madoz), actualmente Olmeda de las Fuentes. Localizado y digitalizado según el MTN25 (paraje).
- Vivéros
Despoblado. Descrito y en el Catastro de Ensenada cerca de Torrejón de Ardoz. Madoz lo asigna al Real Sitio de San Fernando. Localizado y digitalizado según el MTN25 (paraje).
- Villaviciosa
Despoblado. Descrito en el Catastro de Ensenada cerca de Camarma de Esteruelas, donde se indica que su jurisdicción fue adquirida por Doña Juana Juliana Puche. Localizado mediante sus límites en Ensenada, en esa zona encontramos un paraje Los Puches en el MTN25, donde lo digitalizamos de forma aproximada atendiendo a la propiedad de su jurisdicción.

Partido de Ocaña:

- Congosto
Villa. Localizada en T. López (en su mapa de Cuenca) y en el MTN50 1ed (población). Digitalizada según el MTN25 (idem).

Partido de Ocaña. Despoblados:

- Chózas viejas
Despoblado. En término de Ocaña (Madoz): que incluye “*los desp. de Corralejo, Ocañuela ó San Miguel, Chozas-viejas ó San Vicente...*”. Localizado y digitalizado según el MTN50 1ed y el MTN25 (pozo y paraje, San Vicente, camino y cañada de las Chozas en ambos).
- Cabezuélas
Despoblado. En término de Villatobas (Madoz). Localizado en T. López (Cabezuela) y digitalizado según el MTN25 (paraje).
- Escorchón
Despoblado. En término de Villatobas (Madoz): “*desp. en la provincia de Toledo, partido jud. de Lillo, término de la Guardia confina por E. S. y O. con el propio de esta v. y por N. con el de Villatobas.*” Localizado en T. López y digitalizado en Villatobas, junto al límite de La Guardia, según el MTN25 (paraje, Baldíos del Escorchón, camino de Escorchón o de la Vega).
- Encomienda de Monte alegre
Despoblado. En término de Villatobas (Madoz): “*comprende la encomienda de Montealegre*”. Localizado en T. López y digitalizado según el MTN25 (paraje, Monte Alegre).
- Fuente-redonda
Granja. En término de Uclés (Madoz): “*en su jurisd. se encuentra el cas. de Fuenteredonda*”. Localizado en T. López y digitalizado según el MTN25 (casa).
- Melgár
Despoblado. En término de Villasequilla de Yepes (Madoz): “*comprende el desp. de Belimelgar [...]. Le baña el arroyo Melgar*”. Localizado en T. López y en el MTN50 1ed (Melgar, ruinas). Digitalizado según el MTN25 (idem).

⁷⁷ Real Sitio de Santuy. (2021, 18 de noviembre). *Wikipedia, La enciclopedia libre*. Fecha de consulta: 09:01, agosto 5, 2022 desde https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Real_Sitio_de_Santuy&oldid=139810303.

- Moraléja
Despoblado. Localizado en T. López y en el MTN50 1ed (casas). Digitalizado según el MTN25 (ídem, en ruinas).
- Ocañuéla
En término de Ocaña⁷⁸. Localizado y digitalizado sobre el MTN25 (paraje, barranco).
- San Benito
Despoblado. En término de Noblejas⁷⁹. Localizado en la capa de Catastro del visor de Cartografía Básica y Temática de Castilla La Mancha (parajes y barranco Valdebenito) y digitalizado con esa referencia sobre el MTN25 junto al paraje Cerro de San Benito.
- Val de las Casas
En término de Ocaña⁸⁰. Localizado en el colindante término de Hontigola en la capa de Toponimia del visor de Cartografía Básica y Temática de Castilla La Mancha (paraje, camino) y digitalizado sobre el MTN25 con esa referencia junto al camino de Valdelascasas.

Partido de Talavera de la Reyna:

- Avellanéda
Lugar. Localizado en T. López. Digitalizado según el MTN50 1ed y el MTN25 (población en ambos).
- Brugél
Lugar. Localizado en T. López. Digitalizado según el MTN50 1ed (población, en ruinas).
- Chózas
Lugar. Localizado en T. López. Digitalizado según el MTN50 1ed y el MTN25 (casa y dehesa en ambos).
- Corral-rubio
Lugar. Localizado en T. López. Digitalizado según el MTN50 1ed y el MTN25 (población en ambos, despoblada en MTN50 1ed).
- Mañósa
Lugar. Localizado en T. López. Digitalizado según el MTN50 1ed y el MTN25 (población en ambos)
- Nava lucillos
Lugar. Unido a Navalucillos de Toledo para formar el municipio y población de Los Navalucillos en 1835 (Madoz). Se digitaliza este punto junto al del Nomenclátor 2000 sobre la población en el MTN50 1ed, ajustándola al MTN25.
- Torre la mora
Lugar. En Madoz: *“desp. en la provincia de Cáceres, part. jud. de Navalmoral de la Mata SIT. á la izquierda del Tajo confina al N. y E. con el Villar del Pedroso; S. desp. de Avellaneda; O. Alia”*. Localizado en T. López. Digitalizado según el MTN50 1ed y el MTN25 (paraje, Cercas de Torrelamora, en ambos).

Partido de Talavera de la Reyna. Despoblados:

- Burguilla
Granja. En término de Villar de Pedroso (Madoz): *“deh. y granja en la provincia de Cáceres, [...] jurisd. del Villar de Pedroso: SIT. En un hermoso llano, 1/2 leg. al O. de su matriz.”* Localizada en el MTN50 1ed (población) y digitalizada según el MTN25 (casa).
- Covisa
Despoblado. En término de Calera (Madoz): *“desp. en la provincia de Toledo, [...] término de Calera. (V.)”* Localizado y digitalizado según el MTN50 1ed (casa), en la dehesa homónima cartografiada en el MTN25.
- Casa y Villa de Bercial
Coto redondo. En término de Alcolea de Tajo (Madoz): *“cot. Red. En la provincia de Toledo, partido Jud. del Puente del Arzobispo, térm. de Alcolea de Tajo”*. Localizado y digitalizado según el MTN50 1ed y el MTN25 (población en ambos). Ha de ser lo mismo que Bercial, otro coto redondo recogido en la ED en este mismo partido, pero con distinto tipo de jurisdicción (Se y Ab, respectivamente). En Madoz, en los MTN y en el Nomenclátor 2000 aparece ya como una única entidad de población,

⁷⁸ Viñas, C. y Paz R. (eds.) (1963) *Relaciones...* También en Madoz donde, además, recibe el nombre de San Miguel.

⁷⁹ Álvarez de Quindos, J.A. (1804) *Descripción Histórica del Real Bosque y Casa de Aranjuez*. Madrid, Imprenta Real, 472pp. p.114

⁸⁰ Viñas, C. y Paz R. (eds.) (1963) *Relaciones...*

de modo que digitalizamos otro punto sobre el MTN25, junto al del Nomenclátor del IGN, para identificar esta Casa y Villa.

- La Alcoba
Granja. En término de Talavera de la Reina (Madoz): *“granja en la provincia de Toledo, partido judicial y término de Talavera de la Reina sit. á la marg. der. del Tajo y del camino de Talavera al L. de la Calera”*. Localizada y digitalizada según el MTN50 1ed y el MTN25 (casa en ambos).
- Las Abiertas
Despoblado. Localizado en T. López y en el MTN50 1ed (labranza). Digitalizado sobre la misma labranza en el MTN25, llamada ahora de Arellanos.
- Pompajuéla
Granja. En término de Talavera de la Reina (Madoz): *“granja en la provincia de Toledo, partido judicial y term. de Talavera.”* Localizado en T. López y digitalizado según el MTN50 1ed y el MTN25 (granja en ambos).
- Santa Cruz de la Xara
Despoblado. En término de Pueblanueva (Madoz): *“comprende los desp. de Santa Cruz de la Jara...”*. Localizado y digitalizado según el MTN50 1ed (población, en ruinas), junto a la Casa de Arriba de Santa Cruz del MTN25.
- Santa Cruz de Alárza
Granja. En término de Peraleda de la Mata (Madoz): *“granja de la provincia de Cáceres (18 leg.), partido judicial de Navalmoral de la Mata (2): SÍT. á la márg. der. y muy próxima al r. Tajo en el término jurisd. de Peraleda de la Mata: comprende 1,530 fan. de tierra de primera calidad, 3,500 de tercera, de monte, encinas y pastos; una huerta de una fan. sin arbolado, que no se cultiva por falta de agua y 3 CASAS [...]; perteneció á los monges Bernardos de San Martin de Valdeiglesias, cuyo conv. está en Pelayos, pueblo de la provincia de Madrid”*. Localizada y digitalizada según el MTN50 1ed (población). Actualmente cubierta por el embalse de Valdecañas.
- Villanueva del Horcajo
Despoblado. En la entrada de Talavera de la Reina (Madoz), referido a su término: *“no son menos dignos de especial mención los desp. de [...], y Villanueva del Horcajo”*. Localizado y digitalizado según el MTN50 1ed y el MTN25 (casa de Villanueva en ambos).

Partido del gran Priorato de San Juan:

- Peñarroya
Despoblado. En Madoz: *“desp. en la provincia de Ciudad-Real, [...] término de Argamasilla de Alba sit. á 1 1/2 leg. SE. de esta v. á la margen del Guadiana inmediato á los montes de San Juan, existe un ant. cast.”* Localizado y digitalizado según el MTN50 1ed y el MTN25 (castillo en ambos).
- Villacenténos
Despoblado. En Madoz: *“desp. en la provincia de Ciudad-Real, partido judicial y término de Alcázar de San Juan situado á 3 leg. de esta v. en el camino de Manzanares.”* Localizado según el MTN50 1ed (casa) y digitalizado en el MTN25 (caserío).

OTRAS INCIDENCIAS DE ASIGNACIÓN

Partido de Toledo:

- Villarta de Escalóna
Lugar, de las Villas Exímidas. Existe en el Nomenclátor 2000, pero en su ubicación no hay ninguna población. La encontramos a unos 3,6 km al SE en el MTN50 1ed en el Caserío de Villarta y la Iglesia de Villarta (ruinas). Se desplaza el punto del Nomenclátor 2000.

DEPURACIÓN DE TÉRMINOS

Al superponer los puntos de la ED con los términos municipales actuales encontramos casos en los que un polígono municipal incluye más de un punto de la ED. Hemos de mantener un solo punto o centroide dentro de cada polígono

de término, integrando poblaciones menores o trazando nuevos límites de término para adecuarlos a lo indicado en la ED.

TÉRMINOS CON MÁS DE UN PUNTO:

Municipios actuales (2013):

Al lado del nombre del municipio actual, entre paréntesis, se indica el número de puntos de la ED que contiene. Además, con este fondo gris, se marcan las poblaciones correspondientes a otras provincias de la ED.

- Ajofrín (2)
 - Ajofrín
 - Villa eximida del partido de Toledo. SE
 - Alimán
 - Despoblado de R. Según Ensenada, pertenece su jurisdicción a la ciudad de Toledo. Se traza un límite supuesto para separarlo del término de Ajofrín e integrarlo en el de Toledo.
- Alameda de la Sagra (2)
 - Alaméda
 - Lugar de la jurisdicción pedánea de Toledo. R
 - Lagunázo
 - Despoblado. Del mismo partido y tipo de jurisdicción que Alaméda. Se integra en término de Alaméda.
- Albarreal de Tajo (2)
 - Alba real de Tájo
 - Villa eximida del partido de Toledo. SS
 - Cambrillos
 - Despoblado. Del mismo partido y tipo de jurisdicción que Alba real de Tájo. Se integra en término de Alba real de Tájo.
- Alcalá de Henares (4)
 - Alcalá de Henáres.
 - Villa. Cabeza del partido de su nombre. SE
 - Canaleja
 - Despoblado. Del mismo partido y tipo de jurisdicción que Alcalá. Se integra en el término de Alcalá de Henáres.
 - Cascajónsa
 - Despoblado de SS. Del mismo partido que Alcalá. Se integra en el término de Alcalá de Henáres, pero se hace referencia en nota a su diferente tipo de jurisdicción.
 - Elencín
 - Coto Redondo de SS. Del mismo partido que Alcalá. Se integra en el término de Alcalá de Henáres, pero se hace referencia en nota a su diferente tipo de jurisdicción.
- Alcázar de San Juan (2)
 - Alcazar de San Juan
 - Villa del Partido del gran Priorato de San Juan. OM
 - Villacenténos
 - Despoblado. Del mismo partido y tipo de tipo de jurisdicción que el Alcazar. Se integra en el término de Alcazar de San Juan,
- Alcolea de Tajo (3)
 - Alcoléa
 - Villa del Partido de Talavera de la Reyna. SS
 - Berciál
 - Coto Redondo de Ab. No es posible asignarle un término. Del mismo partido que Alcoléa. Se integra en el término de Alcoléa, pero se hace referencia en nota a su diferente tipo de jurisdicción.
 - Casa y Villa de Bercial
 - Coto Redondo de SE. No es posible asignarle un término. Del mismo partido que Alcoléa. Se integra en el término de Alcoléa, pero se hace referencia en nota a su diferente tipo de jurisdicción.

- Aldeanueva de Barbarroya (2)
 - Aldea nueva de Balba roya y Corral-rubio
 - Lugares. Del Partido de Talavera de la Reyna, de su Jurisdicción pedánea y SE. Sin límite en el MTN50 1ed. Se traza un límite supuesto entre ambos.
- Algete (2)
 - Argéte
 - Villa del Partido de Alcalá de Henares. SS
 - Salomón
 - Granja de SE. Del mismo partido que Argéte. Se integra en el término de Argéte, pero se hace referencia en nota a su diferente tipo de jurisdicción.
- Almonacid de Toledo (4)
 - Almonacid
 - Lugar del Partido de Toledo, de la Jurisdicción Pedánea de Toledo. R
 - Benqueréncia, Ablátes y Romáyla
 - Despoblados. De SE, el primero y de R los dos siguientes. De la jurisdicción de Toledo según Ensenada. Sin límite en los MTN con Almonacid. Se traza un límite supuesto y pasan integrarse en el término de Toledo.
- Añover de Tajo (3)
 - Añóver de Tajo
 - Villa eximida del partido de Toledo. R
 - Alhondíga y Barcíles
 - Despoblados. Del mismo partido y tipo de jurisdicción que Añóver. Se integran en el término de Añóver de Tajo.
- Arcicóllar (2)
 - Arcicóllar
 - Villa eximida del partido de Toledo. SS
 - Buzarabájo
 - Despoblado. Del mismo partido y tipo de jurisdicción que Arcicóllar. Se integra en el término de Arcicóllar.
- Arenas de San Pedro (4)
 - Arénas
 - Villa del Partido de Talavera de la Reyna. SS
 - Hontanáres, Párra y Rama-castañas
 - Lugares. Del mismo partido y tipo de jurisdicción que Arénas. Sin límite en el MTN50 1ed. Se trazan límites supuestos y se separan del término de la villa de Arénas.
- Argamasilla de Alba (2)
 - Argamasilla de Alba
 - Villa del Partido del gran Priorato de San Juan. OM
 - Peñarroya
 - Despoblado. Del mismo partido y tipo de jurisdicción que Argamasilla. Se integra en el término de Argamasilla de Alba.
- Arganda (4) R
 - Argánda
 - Villa del Partido de Alcalá de Henares. R
 - Campillo y Vílches
 - Granja y despoblado, de SE. Del mismo partido que Argánda. Se integran en el término de Argánda, pero se hace referencia en nota a su diferente tipo de jurisdicción.
 - Valtierra
 - Granja de SS. Del mismo partido que Argánda. Se integra en el término de Argánda, pero se hace referencia en nota a su diferente tipo de jurisdicción.
- Argés (3)
 - Argés
 - Arrabal de Toledo. R. Se integra en el término de Toledo.
 - Castillo de Cervátos y Palomilla
 - Despoblados de SE. Del mismo partido que Argés. Con Argés, se integran en el término de Toledo, pero se hace referencia en nota a su diferente tipo de jurisdicción. Palomilla forma un enclave en el actual término de Argés, no así si tenemos en cuenta su integración en el término de Toledo. El Castillo de Cervátos es patronato del Deán de la Catedral de Toledo según el catastro de Ensenada.

- Bargas (6)
 - Bárgas
 - Lugar del Partido de Toledo, de la Jurisdicción Pedánea de Toledo. R
 - Mejorada
 - Despoblado de SS. Del mismo partido que Bárgas. Se integra en el término de Bárgas, pero se hace referencia en nota a su diferente tipo de jurisdicción.
 - Majazúl de arriba
 - Coto Redondo. En enclave. Se separa el enclave del término de Bárgas.
 - Alcalvín y Mazarabêas
 - Despoblados. De OM y R, respectivamente. De la jurisdicción de Toledo según Ensenada. Sin límite en los MTN con Bárgas. Se traza un límite supuesto y pasan integrarse en el término de Toledo.
- Brihuega (10) (+5 de la provincia de Guadalajara)
 - Brihuéga
 - Villa del Partido de Alcalá de Henares. R
 - Casafuerte de Cívica
 - Granja de Ab. Del mismo partido que Brihuéga. Queda en término de Brihuéga en el que la integramos, pero haciendo referencia en nota a su diferente tipo de jurisdicción.
 - Archilla, Castilvimbres, Fuéntes, Romancos, Pajáres, Tomellosa, Valdesáz y Villaviciosa
 - Villas del Partido de Alcalá de Henares. Con límite en MTN50 1ed. Se trazan sus límites.
 - Hontanárs, Olméda (la) del extremo, Retuerta, Valconéte y Yéla
 - Villas de la provincia y partido de Guadalajara. Con límite en MTN50 1ed. Se trazan sus límites y pasan a la provincia de Guadalajara.
- Burujón (2)
 - Burujón
 - Villa eximida del partido de Toledo. SS
 - Boadilla
 - Despoblado de SE. Del mismo partido que Burujón. Se integra en el término de Burujón, pero se hace referencia en nota a su diferente tipo de jurisdicción.
- Calera y Chozas (3)
 - Caléra y Chózas
 - Lugares. Del Partido de Talavera de la Reyna, de su Jurisdicción pedánea y SE. Sin límite en el MTN50 1ed. Se traza un límite con apoyo en una cañada del MTN50 1ed entre ambos.
 - Covisa
 - Despoblado. Del mismo partido y tipo de jurisdicción que Caléra en cuyo término queda tras el trazado del límite con Chózas. Se integra en el término de Caléra.

El límite municipal de Gamonal y de Talavera con Calera ha cambiado desde el MTN50 1ed a las líneas límite del IGN actuales. De momento, no modificamos las líneas actuales.
- Camarena (2)
 - Camaréna
 - Villa eximida del partido de Toledo. SE
 - Pero-Moro
 - Despoblado de SS. Del mismo partido que Camaréna. Se integra en el término de Camaréna, pero se hace referencia en nota a su diferente tipo de jurisdicción.
- Camarma de Esteruelas (2) (+1 de la provincia de Guadalajara)
 - Camárma de Esteruélas
 - Villa del Partido de Alcalá de Henares. SS. Con límite en el MTN50 1ed. Se traza.
 - Villaviciosa
 - Despoblado. Del mismo partido y tipo de jurisdicción que Camárma de Esteruélas en cuyo término queda. Se integra en el término de Camárma de Esteruélas.
 - Camárma del cáño
 - Villa de la provincia y partido de Guadalajara. Existe límite en el MTN50 1ed (1879) con Camárma de Esteruélas. Se traza el límite y pasa a la provincia de Guadalajara.
- El Cardoso de la Sierra (1) (+4 de la provincia de Guadalajara)
 - Cardóso (el) y Colmenár de la Sierra
 - Villas. Del Partido de Guadalajara. Con límite en el MTN50 (1916 y 1940). Se traza el límite y pasan a la provincia de Guadalajara.

- Bocigáno (el) y Peñálba
 - Barrios. Del Partido de Guadalajara. Pertenecientes a la villa de Colmenár de la Sierra (bocigano.blogia.com, citando el Catastro de Ensenada). Se integran en el término de Colmenár de la Sierra y pasan con él a la provincia de Guadalajara.
 - La Heredad de la Torre de Santuy
 - Coto Redondo. Del partido de Alcalá de Henares. No hay límite con Bocigáno (el) en el MTN50 1ed. Se traza un límite supuesto apoyado en el MTN25 donde aparece rotulada y vallada en su mayor parte la Dehesa de Santuy. Pasa a la provincia de Toledo.
- Carranque (3)
 - Carránque
 - Villa eximida del partido de Toledo. OM
 - Carránque de yuso
 - Despoblado. Del mismo partido y tipo de jurisdicción que Carránque. Se integra en el término de Carránque.
 - Santa Maria de Bátres
 - Despoblado de SE. Del mismo partido que Carránque. Se integra en el término de Carránque, pero se hace referencia en nota a su diferente tipo de jurisdicción.
- Carrascalejo (2)
 - Carrascaléjo y Torre la mora
 - Lugares de la jurisdicción pedánea de Talavera. Partido de Talavera de la Reyna, SE. No hay límite entre ambos en el MTN50 1ed. Se traza un límite supuesto.
- El Casar (1) (+1 de la provincia de Guadalajara)
 - Mesónes
 - Villa del partido de Alcalá de Henares.
 - Casár
 - Villa de la provincia y partido de Guadalajara. Con límite en el MTN50 1ed (1917). Se digitaliza su límite y pasa a la provincia de Guadalajara.
- Casarrubios del Monte (1) (+1 de la provincia de Madrid)
 - Casarrúbios del Monte
 - Villa de la provincia de Madrid. Cabeza del partido de su nombre.
 - La cabeza
 - Despoblado de SS. De la provincia y partido de Toledo (Despoblados). Sin límite en los MTN. Se traza un límite supuesto y pasa a la provincia de Toledo con término propio por no tener referencias de otra jurisdicción aparte del señorío de D. Sebastián de Espinosa (Ensenada).
- Casasbuenas (2)
 - Casasbuénas
 - Lugar. R. De la jurisdicción pedánea de Toledo.
 - Vejamuñóz
 - Despoblado de SS. De la jurisdicción de Toledo según Ensenada. Sin límite en los MTN con Casasbuenas. Se traza un límite supuesto y pasa integrarse en el término de Toledo haciendo referencia a su distinto tipo de jurisdicción.
- Castañar de Ibor (2)
 - Castañár y Avellanéda
 - Lugares de la jurisdicción pedánea de Talavera. Partido de Talavera de la Reyna, SE. No hay límite entre ambos en el MTN50 1ed. Se traza un límite supuesto.
- Cebolla (2)
 - Cebólla
 - Villa eximida del partido de Toledo. SS
 - Mañósa
 - Lugar. De la jurisdicción pedánea de Talavera. Del partido de Talavera. Sin límite entre ambos en el MTN50 1ed. Se traza un límite supuesto.
- Cedillo del Condado (2)
 - Cedílllo
 - Villa eximida del partido de Toledo. SS
 - Tocenáque
 - Despoblado. Del mismo partido y tipo de jurisdicción que Cedílllo. Se integra en el término de Cedílllo.

- Los Cerralbos (4)
 - Cerrálbo de Escalóna y Cerrálbo
 - Lugares. El primero, del grupo de las Villas eximidas del partido de Toledo, el segundo de la jurisdicción pedánea de Talavera del partido de Talavera de la Reyna. No hay límite entre ambos en el MTN50 1ed. Se traza un límite supuesto apoyado en una cañada en el MTN50 1ed.
 - El Bravo y Créspos
 - Lugares. Del grupo de las villas eximidas del partido de Toledo. No tienen límite con Cerrálbo de Escalóna en el MTN50 1ed. Se trazan sendos límites supuestos con Cerrálbo de Escalóna. El caso de El Bravo es singular, pues según el Catastro de Ensenada⁸¹, su término se circunscribe a la mera calle central del pueblo y las casas de sus vecinos. A partir de ellas, hacia el norte comienza el término del Casar de Escalona y hacia el sur el de Cerralbo. Así digitalizamos el límite del término de este lugar sobre las casas representadas en el MTN50 1ed.
- Chozas de Canales (3)
 - Chózas de Canáles
 - Villa eximida del partido de Toledo. R
 - Regachuélo y San Andrés de Toledo
 - Despoblados de SS. También del partido de Toledo. Se integran en el término de Chózas de Canáles, pero se anota la discrepancia en el tipo de jurisdicción.
- Daganzo de Arriba (1) (+1 en la provincia de Guadalajara)
 - Dagánzo de abajo
 - villa del partido de Alcalá de Henares en la provincia de Toledo.
 - Dagánzo de arriba
 - Villa de la provincia y partido de Guadalajara. Sin límite en el MTN50 1ed con Dagánzo de abajo. Se traza un límite supuesto y pasa a la provincia de Guadalajara.
- Escalona (2)
 - Escalóna
 - Villa eximida del partido de Toledo. SS
 - Villarta de Escalóna
 - Lugar. Con Alcalde Ordinario. También del grupo de las villas eximidas del partido de Toledo. Sin límite en el MTN50 1ed. Se traza un límite supuesto sobre el MTN50 1ed y se separa del término de Escalóna.
- Escalonilla (4)
 - Escalonilla
 - Lugar de R. Del grupo de las villas eximidas del partido de Toledo.
 - Casal albas y Veragüe
 - Despoblados. Del mismo partido y tipo de jurisdicción que Escalonilla. Se integran en el término de Escalonilla.
 - Noálos
 - Despoblado de SE. Del mismo partido que Escalonilla. Se integra en el término de Escalonilla, pero se hace referencia en nota a su diferente tipo de jurisdicción.
- Fuensalida (4)
 - Fuensalida
 - Villa eximida del partido de Toledo. SS
 - Alburilla, Villamocén y Renales
 - Despoblados de R. Del mismo partido que Fuensalida. Se integran en el término de Fuensalida, pero se hace referencia en nota a su diferente tipo de jurisdicción.
- Fuentelahiguera de Albatages (2) (+1 en la provincia de Guadalajara)
 - Fuente la higuera
 - Villa del Partido de Alcalá de Henares. R
 - Fuentefresno
 - Despoblado de SS. Del mismo partido que Fuente la higuera. Se integra en el término de Fuente la higuera, pero se hace referencia en nota a su diferente tipo de jurisdicción.

⁸¹ <http://pares.mcu.es/Catastro> - Buscador Localidades - El Bravo

- San Sylvestre
 - Lugar de la provincia y el partido de Toledo. Con límite en el MTN50 1ed (1883). Se traza su límite y pasa a la provincia de Toledo.
 - Belvís de San Sylvestre, Soto y La Mongía
 - Despoblados de la provincia y el partido de Toledo, situados en término de San Sylvestre en el MTN50 1ed. Son de su mismo partido y tipo de jurisdicción (SS). Se integran en el término de San Sylvestre.
 - Gualavisa
 - Coto redondo de la provincia y el partido de Toledo. Sin límite con MaquEDA en el MTN50 1ed. Se traza un límite supuesto con apoyo en caminos del MTN50 1ed (1883) y pasa a la provincia de Toledo con término propio.
 - Palomaréjo
 - Despoblado de la provincia y el partido de Toledo. Sin límite con MaquEDA en el MTN50 1ed. Es jurisdicción de la villa de MaquEDA en Ensenada. Se traza un límite supuesto y pasa a la provincia de Toledo con término propio.
- La Mata (2)
 - La mata
 - Villa eximida del partido de Toledo. SE
 - San Pedro de la mata
 - Lugar de R. Del grupo de las villas eximidas del partido de Toledo. Con límite en el MTN50 1ed. Se traza el Límite.
- Mazarambróz (6)
 - Mazarambróz
 - Lugar de R. Del grupo de las villas eximidas del partido de Toledo.
 - Alamedilla, Higueraúelas y Entrambas aguas
 - Despoblados. Del mismo partido y tipo de jurisdicción que Mazarambróz. Se integran en término de Mazarambróz.
 - San Martín de la Montaña
 - Despoblado sin tipo de jurisdicción expresa en la ED. Del mismo partido que Mazarambróz. Según Ensenada, es una dehesa con jurisdicción de muchas poblaciones, Mazarambróz entre ellas. Se integra en término de Mazarambróz.
 - Castañar
 - Despoblado de SS. Del mismo partido que Mazarambróz. Se integra en término de Mazarambróz, pero se hace referencia en nota a su diferente tipo de jurisdicción.
- Menasalbas (2)
 - Menas albas
 - Villa eximida del partido de Toledo. SS
 - Juméla
 - Despoblado. Del mismo partido y tipo de jurisdicción que Menas albas. Se integra en término de Menas albas.
- Mesegar de Tajo (2)
 - Mesegár
 - Villa eximida del partido de Toledo. SS
 - Membrillár
 - Despoblado. también del partido de Toledo y de SS. Se integra en término de Mesegár.
- Mocejón (3)
 - Mocejón
 - Lugar del Partido de Toledo, de la Jurisdicción Pedánea de Toledo. R
 - Higáres y Velilla
 - Despoblados de SS. Del mismo partido que Mocejón. Se integran en el término de Mocejón, pero se hace referencia en nota a su diferente tipo de jurisdicción.
- Mohernando (1) (+1 de la provincia de Guadalajara)
 - Mohernando
 - Villa del partido de Ocaña.
 - Majanár
 - Despoblado de la provincia y partido de Guadalajara. Sin límite en el MTN50 1ed con Mohernando. Se traza un límite supuesto y pasa a la provincia de Guadalajara.

- Mora (2)
 - Móra
 - Villa eximida del partido de Toledo. SS
 - San Márcos de Yégros
 - Despoblado de OM. Del mismo partido que Móra. Se integra en el término de Móra, pero se hace referencia en nota a su diferente tipo de jurisdicción.
- Móstoles (2)
 - Móstoles
 - Villa eximida del partido de Toledo. SS
 - Luzéro
 - Despoblado de R. Del mismo partido que Móstoles. Se integra en el término de Móstoles, pero se hace referencia en nota a su diferente tipo de jurisdicción.
- Nambroca (2)
 - Nambróca
 - Arrabal de Toledo. R. Se integra en el término de Toledo.
 - Diézma
 - Despoblado. Del mismo partido y tipo de jurisdicción que Nambróca. Con Nambróca, se integra en el término de Toledo.
- Navahondilla (2)
 - Navahondilla y Majadillas
 - Lugares del grupo de las villas eximidas del partido de Toledo. No hay límite entre ambos en el MTN50 1ed. Se traza un límite supuesto siguiendo en lo posible la cañada real.
- Los Navalmorales (2)
 - Navalmoral de Púsa y Navalmoral de Toledo
 - Villa eximida del partido de Toledo y Lugar de los montes propios y del partido de Toledo. Se unieron en un municipio único en 1835 y no hay límite entre ambos en el MTN50 1ed. Se traza un límite supuesto.
- Los Navalucillos (2)

Municipio unido desde 1835

 - Nava lucillos y Navalucillos de Toledo
 - Lugares. El primero, del partido de Talavera, el segundo, del partido de Toledo. Se unieron en un municipio único en 1835 y no hay límite entre ambos en el MTN50 1ed. Se traza un límite supuesto. Las aldeas de Robledo del Buey y Los Alares aparecen vinculadas en algunos textos a la tierra de Talavera⁸². También suponemos que lo será la aldea de El Mazo, de modo que trazamos el límite siguiendo aproximadamente los ríos Pusa y Estenilla. Ninguna de esas aldeas aparece recogida en la ED.
- Noblejas (2)
 - Noblégas
 - Villa. Del partido de Ocaña. SS
 - San Benito
 - Despoblado. Del mismo partido y tipo de jurisdicción que Noblégas. Se integra en el término de Noblégas.
- Novés (4)
 - Novés
 - Lugar del Partido de Toledo, de la Jurisdicción Pedánea de Toledo. R
 - Olbéyte, Aldeanueva y Rodillas
 - Despoblados. Del mismo partido y tipo de jurisdicción que Novés. Se integran en el término de Novés.
- Noez (2)
 - Nuéz
 - Villa eximida del partido de Toledo. SS
 - Santa María de Pegines
 - Despoblado. Del mismo partido y tipo de jurisdicción que Nuéz. Se integra en el término de Nuéz.

⁸² Robledo del Buey. (2022, 16 de junio). *Wikipedia, La enciclopedia libre*. Fecha de consulta: 16:00, diciembre 14, 2022 desde https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Robledo_del_Buey&oldid=144225901.

- Ocaña (5)
 - Ocaña
 - Villa. Cabeza del partido de su nombre. R
 - El Algíbe, ó San Gil, Chózas Viejas, El Corralejo y Ocañuela
 - Despoblados de SS. Del mismo partido que Ocaña. Se integran en el término de Ocaña, pero se hace referencia en nota a su diferente tipo de jurisdicción.
- Olías del Rey (2)
 - Olías
 - Villa eximida del partido de Toledo. R
 - Oliguélas
 - Despoblado de SS. Del mismo partido que Olías. Se integra en el término de Olías, pero se hace referencia en nota a su diferente tipo de jurisdicción.
- Olmeda de las Fuentes (2)
 - La Olméda
 - Villa. Del Partido de Alcalá de Henares. SS
 - Valmóres
 - Despoblado. Del mismo partido y tipo de jurisdicción que La Olméda. Se integra en el término de La Olméda.
- Ontígola (3)
 - Hontigola.
 - Aldea de OM. Del Partido de Ocaña. Con término en los MTNs y el IGN. Según el Catastro de Ensenada es aldea de la jurisdicción de la Villa de Ocaña en cuyo término la integramos, haciendo referencia a su distinto tipo de jurisdicción (Ocaña es de R).
 - Oréja
 - Villa. En un enclave del término municipal actual. Se separa este enclave para constituir término propio.
 - Val de las casas
 - Despoblado de SS. Está en el término actual de Hontigola. De su mismo partido. Se integra con Hontigola en el término de la villa de Ocaña, pero se hace referencia en nota a su diferente tipo de jurisdicción (Ocaña es de R).
- Orgaz (4)
 - Orgáz
 - Villa eximida del partido de Toledo. SS
 - Arisgótas
 - Lugar. De la Jurisdicción pedánea de Toledo. Con límite en el MTN50 (1882). Se traza su límite.
 - Villaverde y Escalícas
 - Despoblados. De SS y R, respectivamente. Pertenecen a la jurisdicción de la ciudad de Toledo en Ensenada. Se trazan límites supuestos para separarlos de los términos de Orgaz y Arisgótas y se integran en el término de Toledo.
- Otero (3)
 - El Otéro y Techáda
 - Villas eximidas del partido de Toledo. Se traza un límite supuesto entre ambas teniendo en cuenta la descripción de sus límites en Madoz y en Ensenada. No hay límite en el MTN50 1ed.
 - 'Alanchete, y Valverde'
 - Lugar. En el grupo de las villas eximidas del partido de Toledo. Con límites en el MTN50 1ed. Se trazan sus límites con El Otéro y con Techáda.
- Palomeque (2)
 - Palomeque
 - Villa eximida del partido de Toledo. OM
 - Alconchér
 - Despoblado. Del mismo partido y tipo de jurisdicción que Paloméque. Se integra en el término de Paloméque.
- Paracuellos de Jarama (2)
 - Paracuéllos
 - Villa. Del partido de Ocaña. SS

- Belvís
 - Coto Redondo. Del mismo partido y tipo de jurisdicción que Paracuéllos. No encontramos su límite en la cartografía disponible. Se integra en el término de Paracuéllos.
- Peraleda de la Mata (1) (+2 en la provincia de Estremadura)
 - Peraléda (la) y Torviscós
 - Villas. Del Partido de Plasencia en la provincia de Estremadura. sin límite en el MTN50 1ed (1952) entre ambas. Se traza un límite supuesto con apoyo en el MTN50 1ed y pasan a la provincia de Estremadura.
 - Santa Cruz de Alárza
 - Despoblado. Granja de la provincia de Toledo en su partido de Talavera de la Reyna. No hay límite en el MTN con Peraléda (la). Se traza un límite supuesto y pasa a la provincia de Toledo con término propio al no indicarse en la ED ni en Ensenada a cuál pertenece.
- Pezuela de las Torres (2)
 - Pezuéla de las Torres
 - Villa. Del Partido de Alcalá de Henares. SS
 - Olmedilla
 - Despoblado. Coto Redondo. Del mismo partido y tipo de jurisdicción que Pezuéla. Se integra en el término de Pezuéla de las Torres.
- Pinto (1) (+1 de la prov. de Madrid)
 - Pínto
 - Villa de la provincia y partido de Toledo.
 - Alludén
 - Despoblado del partido de Madrid. Sin límite en el MTN50 1ed con Pínto. Se traza un límite supuesto teniendo en cuenta la presencia del topónimo en el MTN25 y en la cartografía catastral. Pasa a la provincia de Madrid. En las Relaciones Topográficas de Felipe II se cita como despoblado de Getafe. Se integra en ese término.
- Polán (8)
 - Polán
 - Lugar. De la Jurisdicción pedánea de Toledo. R
 - Daramazán (R), Bañuélos (Ab), Portúsa (SS), Zuarráz (SS), Alpuébrega (SE), Ventosilla (SE) y Castrejón, Allozár y Albaladéjo (SE)
 - Despoblados. Del partido de Toledo. Según Ensenada, están en la jurisdicción de la ciudad de Toledo. Se traza un límite supuesto para separarlos de Polán y se integran en el término de Toledo. En el caso del despoblado de Castrejón, Allozár y Albaladéjo, parte de su término, según Ensenada, atraviesa el río Tajo. Por tanto, hay que trazar parte de este límite afectando también al término de Puebla de Montalbán. Al integrar estos despoblados en el término de Toledo se hace referencia en nota a su diferente tipo de jurisdicción.
- Portillo de Toledo (2)
 - Portillo
 - Villa eximida del partido de Toledo. SS
 - San Juan de la higuera
 - Despoblado. SS. Del Partido de Toledo. Con el mismo tipo de jurisdicción que Portillo. Se integra en el término de Portillo.
- La Pueblanueva (2)
 - Puebla-nueva
 - Lugar. de la jurisdicción pedánea de Talavera del partido de Talavera de la Reyna. SE
 - Santa Cruz de la Xara
 - Despoblado. Del mismo partido y tipo de jurisdicción que Puebla-nueva. Se integra en el término de Puebla-nueva.
- La Puebla de Montalbán (2)
 - Puebla de Montalban
 - Villa eximida del partido de Toledo. SS
 - Alcubiléte
 - Despoblado de SE. Del mismo partido que Puebla de Montalban. Se integra en el término de Puebla de Montalban, pero se hace referencia en nota a su diferente tipo de jurisdicción.

- El término de la Puebla de Montalban se ve afectado por el trazado del límite del despoblado de Castrejón, Allozár y Albaladéjo descrito en el catastro de Ensenada.
- Recas (4)
 - Récas
 - Villa eximida del partido de Toledo. SS
 - Bujazadán
 - Despoblado de SE. Coto Redondo. Del mismo partido que Récas. No encontramos su límite en la cartografía disponible. Se integra en el término de Récas, pero se hace referencia en nota a su diferente tipo de jurisdicción.
 - Canáles
 - Despoblado de SE. Del mismo partido que Récas. Se integra en el término de Récas, pero se hace referencia en nota a su diferente tipo de jurisdicción.
 - Majazúl de abajo
 - Coto Redondo. En enclave. Se separa el enclave y constituye término propio.
- Retiendas (1) (+1 de la provincia de Guadalajara)
 - Retiendas
 - Barrio de la provincia y partido de Guadalajara. Con límite municipal en IGN/MTN. Perteneció a la villa de Tamajón hasta 1818⁸³. Se integra en el término de la Villa de Tamajón en la provincia de Guadalajara.
 - Bonaval
 - Despoblado del partido de Alcalá de Henares en la provincia de Toledo. Sin límite en el MTN50 1ed con Retiendas. Se traza un límite supuesto y pasa a la provincia de Toledo con término propio al no indicarse en la ED ni en Ensenada a cuál pertenece.
- Retuerta del Bullaque (2)
 - La Retuerta y El molinillo
 - Lugares de los Montes propios de Toledo. R. No hay límite entre ambos en el MTN50 1ed. Se traza un límite supuesto con siguiendo los ríos Milagro y de las Navas en el MTN50 1ed.
- Rielves (2)
 - Riélves
 - Villa eximida del partido de Toledo. SS
 - Canillas
 - Despoblado de SE. No se hace referencia expresa a su jurisdicción en el catastro de Ensenada, pero ha de ser de la ciudad de Toledo como en todos los despoblados que lo rodean (Mazarabéas, Alcalvín, Azoverín y La fuente) y que, de este modo, dan continuidad territorial al término jurisdiccional de Toledo en esta zona. Se traza un límite supuesto para separarlo de Riélves y se integra en término de Toledo, haciendo referencia en nota a su diferente tipo de jurisdicción (Toledo es de Realéngo).
- San Bartolomé de las Abiertas (2)
 - San Bartholomé
 - Lugar. de la jurisdicción pedánea de Talavera del partido de Talavera de la Reyna. SE
 - Las Abiertas
 - Despoblado. Del mismo partido y tipo de jurisdicción que San Bartholomé. Se integra en el término de San Bartholomé.
- San Fernando de Henares (6) (+1 en la provincia de Madrid)
 - San Fernando
 - Real sitio en la provincia de Madrid
 - Soto de Aldoveá, Baciabotas, Daralcalde. Galapagar, Quintana y Vivéros
 - Coto Redondo y despoblados del partido de Alcalá de Henares en la provincia de Toledo según la ED. Hay referencias claras, sobre todo para el Soto de Aldovea⁸⁴, de que hasta 1804 no se unificaron con los terrenos del Real sitio de San Fernando de Henares (al otro lado del río Henares) mediante compra, principalmente a Godoy. Para el resto de

⁸³ Retiendas. (2021, 3 de febrero). *Wikipedia, La enciclopedia libre*. Fecha de consulta: 16:19, diciembre 14, 2022 desde <https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Retiendas&oldid=132923979>.

⁸⁴ Menéndez Robles, M.L. Escalona Monge, J. y Reyes, F. (2004) Intervenciones arqueológicas en el Real Sitio de Aldovea (San Fernando de Henares, Madrid), en Bolskan, 21 pp.155-170

ellos hemos encontrado que en 1752 aparecen descritos en el Catastro de Ensenada desde Torrejón de Ardoz perteneciendo a los Condes de Priego y de Miranda, no a Torrejón ni a la Corona que, por otra parte, había dado orden de que los Reales Sitios quedaran fuera de la indagación del Catastro⁸⁵. Tampoco hemos encontrado ninguna referencia que nos permita asignarlos a ningún otro término, ni siquiera al de Alcalá. El límite de los despoblados de Daralcalde y Viveros queda claramente definido por el río Henares en su descripción por el catastro de Ensenada⁸⁶. Por tanto, en la segunda mitad del siglo XVIII, el límite entre las provincias de Toledo y de Madrid estaría en el río Henares. Hay que hacer notar que Tomás López sitúa el límite entre Madrid y Toledo más allá de este río, situando todos estos despoblados en la provincia de Madrid en clara contradicción con la ED y con Ensenada, por tanto, no podemos tener en cuenta este límite del mapa de López.

De este modo, se traza el límite del partido de Alcalá por el río Henares y se extraen estos despoblados (y coto redondo) del actual municipio de San Fernando para asignarles un término propio, único para todos ellos, en la provincia de Toledo. Situamos su centroide, funcionalmente, en el coto redondo del Soto de Aldovea.

Todos estos despoblados son de SS, salvo Quintana, que no lo expresa, y Soto de Aldovea que es de SE. Se reflejan en nota las discrepancias en su jurisdicción.

- San Martín de Montalbán (2)
 - San Martín de Montalbán
 - Villa eximida del partido de Toledo. SS
 - Montalbanéjos
 - Despoblado de R. Del mismo partido que San Martín. Se integra en el término de San Martín de Montalbán, pero se hace referencia en nota a su diferente tipo de jurisdicción.

- Santa Cruz del Retamar (1) (+1 de la prov. de Guadalajara) (+1 de la provincia de Madrid)
 - Santa Cruz del Retamar
 - Villa del Partido de la Villa de Maqueda en la provincia de Madrid. Pasa a la provincia de Madrid.
 - Casa, y Castillo de Alamin
 - Despoblado de la provincia de Guadalajara, partido de Colmenar Viejo (Condado de Manzanares de dicho partido). T. López lo sitúa fuera del partido de Colmenar. Sin límite en el MTN50 1ed con Santa Cruz del Retamar. Se traza un límite supuesto, teniendo en cuenta la descripción de Madoz y la presencia del topónimo 'Montes de Alamin' en el MTN50 1ed (1898) para valorar su gran extensión. Pasa a la provincia de Guadalajara.
 - Martín Amátos
 - Despoblado del partido de Toledo. Con límite en el MTN50 1ed (1883) con Santa Cruz del Retamar. Se traza el límite y pasa a la provincia de Toledo. Según el Catastro de Ensenada es jurisdicción de Maqueda, villa de la provincia de Madrid. Se mantiene con término propio para asignarlo a la provincia de Toledo.

- Santa Olalla (2)
 - Santa Olalla
 - Villa eximida del partido de Toledo. SS
 - Cespedósa
 - Despoblado. Del mismo partido y tipo de jurisdicción que Santa Olalla. Se integra en el término de Santa Olalla.

- Santo Domingo-Caudilla (3) (+1 de la provincia de Madrid)
 - Val-de Santo Domingo
 - Villa de la provincia de Madrid, partido de Maqueda. Pasa a la provincia de Madrid
 - Caudilla
 - Villa eximida de la provincia y el partido de Toledo con límite en el MTN50 1ed (1883) con Val-de Santo Domingo. Se traza el límite.

⁸⁵ Camarero Bullón, C. (2004) Informe del Consejo de Hacienda a Carlos III sobre el Catastro de Ensenada, 1779, en *CT Catastro*, julio 2004, pp. 67-107

⁸⁶ Respuestas Generales al interrogatorio de 1749 del Catastro de Ensenada. En <http://pares.mcu.es/Catastro/>

- Perovéque y Hurtada
 - Despoblado de la provincia y el partido de Toledo. Es jurisdicción del Duque de Arcos según el catastro de Ensenada. Sin límite en el MTN50 1ed. Se traza límite supuesto con apoyo en caminos del MTN50 1ed (1885) para separarlo de Val-de Santo Domingo y asignarle un término propio en la provincia de Toledo.
- Sonseca (2)
 - Sonséca
 - Villa eximida del partido de Toledo. SS
 - Casalgordo
 - Lugar. De la Jurisdicción pedánea de Toledo. Con límite en el MTN50 (1884). Se traza el límite.
- Talavera de la Reina (5)
 - Talavera de la Reyna
 - Villa de SE. Cabeza del partido de su nombre.
 - Gamonal
 - Lugar. De la jurisdicción pedánea de Talavera. Del partido de Talavera de la Reyna. Con límite en el MTN50 (1907). Se traza el límite. Atención. El límite Municipal de Gamonal y de Talavera con Calera ha cambiado desde el MTN50 1ed a las líneas límite del IGN actuales que mantenemos.
 - Casár
 - Lugar. De la jurisdicción pedánea de Talavera. Del partido de Talavera y con su mismo tipo de jurisdicción. Sin límite en el MTN50 1ed. Se traza un límite supuesto con Talavera.
 - La Alcoba y Villanueva del Horcajo
 - Despoblados. Granja el primero de ellos. Del mismo partido y tipo de jurisdicción que Talavera. Se integran en el término de Talavera de la Reyna.
- Toledo (7)
 - Toledo
 - Ciudad. R. Capital de la provincia y el partido de su nombre.
 - Azuquýca
 - Arrabal de Toledo. Se integra en el término de Toledo.
 - Calabázaz, Darrayél, Estíbiel y Fuente el Caño
 - Despoblados. Del mismo partido y tipo de jurisdicción que Toledo. Se integran en el término de Toledo.
 - Corral-rubio, y dos Barrios
 - Despoblado de SS. Del mismo partido que Toledo. Se integra en el término de Toledo, pero se hace referencia en nota a su diferente tipo de jurisdicción.
- Torrejón del Rey (1) (+1 de la provincia de Guadalaxara)
 - Alcolêa de Toróte
 - Villa del partido de Alcalá de Henares en la provincia de Toledo.
 - Torrejón del Rey
 - Villa de la provincia y partido de Guadalaxara. Sin límite en el MTN50 1ed entre ambas. Se traza un límite supuesto. Torrejón del Rey mantiene un enclave llamado 'Los Barrancos' que, con el resto del término, pasa a la provincia de Guadalaxara.
- Uceda (5)
 - Ucéda
 - Villa. Del Partido de Alcalá de Henares. SS
 - Carraquí, Medianero, Val de hinojuéla y Vallunquéra
 - Despoblados. Granjas todos ellos. Del mismo partido y tipo de jurisdicción que Ucéda. Se integran en el término de Ucéda.
- Uclés (3)
 - Uclés
 - Villa. Del Partido de Ocaña. OM.
 - Fuente-redonda.
 - Despoblado. Del mismo partido y tipo de jurisdicción que Uclés. Se integra en el término de Uclés.
 - Moraléja.
 - Despoblado de SS. En enclave a unos 8 km del término de Uclés. Se separa el enclave del polígono principal de Uclés y se le asigna como término propio a este despoblado,

debido a su lejanía y a la falta de indicaciones sobre su jurisdicción en la ED o en otras fuentes.

- Ugena (2)
 - Ugéna
 - Villa eximida del partido de Toledo. SS
 - Torrejoncillo de los Higos
 - Despoblado. Del mismo partido y tipo de jurisdicción que Ugéna. Se integra en el término de Ugéna.
- Valdeolmos-Alalpardo (1) (+1 de la provincia de Guadalajara)
 - Alalpardo
 - Villa del partido de Alcalá de Henares en la prov. De Toledo.
 - Val de Olmos
 - Villa de la provincia y partido de Guadalajara. Con límite en el MTN50 1ed (1879). Se traza el límite y pasa a la provincia de Guadalajara.
- Valdepeñas de la Sierra (2)
 - Val de peñas y Alpedréte
 - Villas. Con límite municipal entre ambas en MTN50 1ed. Se traza el límite.
- Valverde de Alcalá (2)
 - Valverde
 - Villa. Del Partido de Alcalá de Henares. SS
 - Los Angeles
 - Granja de SE. Del mismo partido que Valverde. Se integra en el término de Valverde, pero se hace referencia en nota a su diferente tipo de jurisdicción.
- Villalvilla (3)
 - Villalbilla y Los Huéros
 - Villas de R del Partido de Alcalá de Henares. Con límite en el MTN50 1ed. Se traza el límite.
 - San Juan del Viso
 - Coto Redondo de SE. Queda en término de Los Huéros. De su mismo partido. Se integra en el término de Los Huéros, pero se anota el distinto tipo de jurisdicción.
- Villamanrique de Tajo (2)
 - Villamanrique de Tajo
 - Villa. Del Partido de Ocaña. SS.
 - Villa-castillo de Tajo
 - Despoblado. Del mismo partido y tipo de jurisdicción que Villamanrique. Se integra en el término de Villamanrique de Tajo.
- Villamiel de Toledo (5)
 - Villa miél
 - Villa eximida del partido de Toledo. SS
 - Albaladéjo, Argánce, Cabanillas y Loranquillo
 - Cotos Redondos. Del mismo partido y tipo de jurisdicción que Villa miél. Según el Catastro de Ensenada, son jurisdicción de la villa de Villa miél, salvo Argance, que no está recogido en ese catastro. Sin límites en el MTN50. Se integran en el término de Villa miél.
- Villar del Pedroso (2)
 - Villar del Pedroso
 - Lugar. De la Jurisdiccion pedánea de Talavera. SE
 - Burguilla
 - Despoblado. Granja. Del mismo partido y tipo de jurisdicción que Villar del Pedroso. Se integra en el término de Villar del Pedroso.
- Villares del Saz (1) (+2 de la provincia de Cuenca)
 - El Congosto
 - Villa. Del partido de Ocaña en la provincia de Toledo. Sin Límite en el MTN50 de 1944. Se traza un límite supuesto desde el límite de la Torre del Monge hasta el mojón blanco (MTN50 1ed). Pasa a la provincia de Toledo.
 - Villár del Saz de Don Guillén de arriba y Villár del Saz de Don Guillén de abájo
 - Villas del partido de Huete en la provincia de Cuenca. Forman un único núcleo de población unido en un mismo municipio en 1842 (Madoz). En época de la ED constituían dos villas diferentes de cuya delimitación carecemos de noticias más allá de la calle de

la Raya dentro de la población. Trazamos un límite supuesto a partir de esta calle teniendo en cuenta que, según la web de su ayuntamiento⁸⁷, a la parte del término que incluye los parajes Fuente del Villar y Los Montejones, se le ha venido denominando “Hoja de Arriba”, para distinguirla de la parte que, partiendo del actual emplazamiento del pueblo, se extiende con dirección a Zafra, y a la que se le ha conocido con el nombre de “Hoja de Abajo”. Pasan a la provincia de Cuenca.

- La Torre del Monge
 - Despoblado. Del partido de Cuenca. Sin límite en el MTN50 1ed con las dos villas de Villár del Saz, ambas del partido de Huete. Se trazan límites supuestos con esas villas y pasa al partido (y provincia) de Cuenca con término propio.
- Villaseca de la Sagra (2)
 - Villaseca de la Ságra
 - Villa eximida del partido de Toledo. SS
 - Azéca
 - Despoblado de R. Del mismo partido que Villaseca. Se integra en el término de Villaseca de la Ságra, pero se hace referencia en nota a su diferente tipo de jurisdicción.
- Villasequilla (2)
 - Villasequilla de Yépes
 - Aldea. No se expresa su tipo de jurisdicción. Emancipada de Yepes en 1817⁸⁸. Del mismo partido que esa Villa. Se integra su término en el de Yepes.
 - Melgár
 - Despoblado de SS. Del mismo partido que Villasequilla. Se integra en el término Yepes junto con Villasequilla, pero se hace referencia en nota a su diferente tipo de jurisdicción.
- Villatobas (4)
 - Villatóbas
 - Villa. Del Partido de Ocaña. OM.
 - Cabezuelas, Encomienda de Monte alegre y Escorchón
 - Despoblados de SS. Del mismo partido que Villatóbas. Se integran en el término de Villatóbas, pero se hace referencia en nota a su diferente tipo de jurisdicción.
- El Viso de San Juan (2)
 - El Viso
 - Villa eximida del partido de Toledo. OM
 - Huerta de Olmos
 - Despoblado. Del mismo partido y tipo de jurisdicción que El Viso. Se integra en el término de El Viso.
- Los Yébenes (4)
 - Yébenes de Toledo
 - Lugar. R. De los montes propios de Toledo. Del partido de Toledo. Se traza un límite supuesto con Yébenes de San Juan. Ambos constituyeron un único municipio en 1835 y no hay límite entre ellos en el MTN50 1ed.
 - Yébenes de San Juan
 - Villa. OM. Eximida por sí y sobre sí. Del partido de Toledo. Se traza un límite supuesto con Yébenes de Toledo. Ambos constituyeron un único municipio en 1835 y no hay límite entre ellos en el MTN50 1ed. El límite trazado deja fuera de este término los despoblados de San Andrés y Las Guadalerzas que en el siglo XIII no pertenecían a la orden de San Juan: San Andrés era de Toledo y Las Guadalerzas de la OM de Calatrava⁸⁹. En la ED, ambos ya son de SS y, por tanto, siguen sin pertenecer a la OM de San Juan.
 - San Andrés y Guadalérza
 - Despoblados de SS. Quedan dentro del término de Yébenes de Toledo⁹⁰ y son de su mismo partido. Se integran en ese término, pero se hace referencia en nota a su diferente tipo de jurisdicción.

⁸⁷ <https://www.villaresdelsaz.org/el-pueblo/historia>

⁸⁸ Villasequilla. (2022, 14 de septiembre). *Wikipedia, La enciclopedia libre*. Fecha de consulta: 16:21, diciembre 14, 2022 desde <https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Villasequilla&oldid=145963507>.

⁸⁹ Molénat, J-P (1997) óp. cit. p.245

⁹⁰ ídem

- Yuncillos (2)
 - Yuncillos
 - Villa eximida del partido de Toledo. SS
 - Huéndas
 - Despoblado. Del partido de Toledo. SS. Se integra en el término de Yuncillos.
- Yuncos (2)
 - Yúncos
 - Villa eximida del partido de Toledo. R
 - Palomequéjo
 - Despoblado. Del mismo partido y tipo de jurisdicción que Yúncos. Se integra en el término de Yúncos siguiendo al catastro de Ensenada.

POBLACIONES O TERRITORIOS NO INCLUIDOS EN LA ED

Reales sitios en esta provincia

Los Reales sitios no están recogidos en la España Dividida. Los asignaremos a cada provincia siguiendo a Miñano, atendiendo a la diferencia de fechas con la ED.

- Real sitio de Aranjuez
 - Aranjuez es de la provincia de Toledo, partido de Ocaña, según Miñano.

Territorios de jurisdicción compartida entre varios pueblos en esta provincia en las bases de datos del IGN

La base de datos de líneas límite del IGN incluye territorios que dependen de varios municipios y que hemos de asignar a algún término atendiendo a la información de la ED.

- No existen en esta provincia

ADAPTACIÓN POSTERIOR DE LOS TÉRMINOS SEGÚN INFORMACIÓN DE LA ED Y OTROS DATOS:

Aldeas y otras entidades menores con término municipal en las bases del IGN:

En ocasiones, la base de datos de líneas límite del IGN contiene términos municipales de poblaciones que, en la ED, no eran sino entidades de menor rango como aldeas, despoblados, arrabales, alquerías, u otros. En nuestra base de datos no deberían tener término asignado y hemos de integrarlos en los términos de alguna entidad de mayor categoría, en la medida de lo posible y atendiendo a la información disponible.

Partido de Toledo

- Argés, Burguillos, Covisa, Chuéca y Nambróca
 - Arrabales de Toledo. Se integran en su término. El actual término municipal de Argés incluye los despoblados Castillo de Cervátos y Palomilla, de SE, que se integran con él en el término de Toledo haciendo referencia en nota a su distinto tipo de jurisdicción.
- Camarenilla
 - Despoblado, R. Poblado de nuevo a partir del S XIX (Madoz). Con término en los MTNs y el IGN. Según el Catastro de Ensenada es jurisdicción de la Ciudad de Toledo, en cuyo término lo integramos como enclave.

Partido de Alcalá de Henares

- La Oliva. Granja, SE
 - Incluida en el actual término de Patones, población oculta, no recogida en la ED (véase más adelante el apartado de la depuración de huecos). Siguiendo a Miñano nos inclinamos por la integración de todo el término de Patones, incluyendo ésta granja, en el de Uceda, Villa de SS del partido de Alcalá de Henares. Con referencia al distinto tipo de jurisdicción de La Oliva.

Partido del gran Priorato de San Juan

- Las labores
Aldea. Se independizó de Arenas de San Juan en 1843⁹¹. Integramos su término actual en el de la villa de Arénas.
- Ventas del Puerto Lápiche
Aldea, OM. En la ED tiene *Juez independiente* que fue otorgado por Carlos III en 1774, independizándose de Herencia en 1784⁹². Estos hechos no están recogidos en la ED donde se mantiene como aldea. En cualquier caso, teniendo en cuenta la presencia del juez y la fecha de su emancipación la asignamos término propio con los límites del IGN 2013.
- Ruydera
Aldea, OM. En la ED tiene *Alcalde con Jurisdicción*, lo que justifica que la asignemos término manteniendo los límites del IGN 2013.

DEPURACIÓN DE HUECOS

Huecos interiores:

- Patones
Municipio actual. Población no incluida en la ED. En Miñano aparece como Lugar ligado a la Villa de Uceda. En 1828, ambas poblaciones eran del partido y la provincia de Guadalajara, pero en la ED, Uceda es del partido de Alcalá de Henares en la provincia de Toledo, jurisdicción que sería aplicable a Patones. La razón de la omisión de Patones la podemos encontrar en el mismo Miñano que, en su entrada de Uceda, habla del carácter escondido (oculto) de Patones y de la pervivencia de un “rey de los Patones” como gobernador de la población hasta que los propios vecinos solicitaron Alcalde al duque de Uceda. Eso debió suceder con posterioridad a la redacción de la ED porque en Miñano, en la década de 1820, todavía se hace referencia a un anciano que conoció al último rey. Al existir razones para su no inclusión en la ED no introducimos ningún punto para Patones en nuestra base cartográfica y asignamos su término al de Uceda.
La Granja La Oliva, también del mismo partido que Uceda, recogida en la ED, está en el actual término municipal de Patones, la integramos con ese término en el de Uceda.
- Cardiel de los Montes
Municipio actual. No es hueco. En la ED es de la provincia de Ávila, Estado de Navamorquende.
- Retamoso de la Jara
Municipio actual. No aparece en la ED. Tampoco en Miñano. Aparece en T. López como aldea (Retamoso) en el partido de Talavera. Se segregó de Torrecilla de la Jara en 1926⁹³. Torrecilla es lugar de la jurisdicción pedánea y el partido de Talavera en la ED. Se añade el municipio actual de Retamoso de la Jara al término de Torrecilla.
- La Nava de Ricomalillo
Municipio actual. No aparece en la ED ni en el Catastro de Ensenada como alcabalatorio independiente. Aparece en Miñano como lugar de realengo del partido de Talavera con Alcalde Pedáneo. También lo recoge T. López como aldea en el partido de Talavera. Fue aldea de Sevilleja de la Jara hasta 1787, año en que Carlos III le concede el título de ‘villa’ (sic)⁹⁴. En 1785, año de los datos de la ED, todavía estaría sujeta como aldea a Sevilleja que, en esta obra, es lugar de la jurisdicción pedánea y el partido de Talavera. Se añade su término actual al de Sevilleja.
- Robledo del Mazo
Municipio actual. No aparece en la ED ni en el Catastro de Ensenada como alcabalatorio independiente. Tampoco en el Nomenclátor 2000. Aparece en T. López como aldea en el partido de Toledo, cuyo límite en esta zona no parece muy fiable, dado que según ese mapa el partido de Toledo englobaría erróneamente Navalmoral y Navalucillos de Talavera. En las Relaciones de Felipe II, Robledo del Mazo es aldea de la Villa de Talavera, y así lo indica también Molénat. En

⁹¹ Las Labores. (2022, 6 de julio). *Wikipedia, La enciclopedia libre*. Fecha de consulta: 16:13, diciembre 14, 2022 desde https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Las_Labores&oldid=144619603.

⁹² <http://puertolapice.infomancha.com/>

⁹³ Retamoso de la Jara. (2021, 17 de enero). *Wikipedia, La enciclopedia libre*. Fecha de consulta: 09:36, agosto 5, 2022 desde https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Retamoso_de_la_Jara&oldid=132477061.

⁹⁴ La Nava de Ricomalillo. (2022, 11 de junio). *Wikipedia, La enciclopedia libre*. Fecha de consulta: 09:38, agosto 5, 2022 desde https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=La_Nava_de_Ricomalillo&oldid=144134215.

Miñano es Lugar Realengo, de la provincia de Toledo, partido de Talavera. Con Alcalde Pedáneo. Parece una clara **omisión de la ED** y de otras fuentes. Lo añadimos a la base de datos de puntos de población y a la propuesta de términos como lugar del partido de Talavera, siguiendo a Miñano y a las otras fuentes referidas.

- San Román

Municipio actual. En la ED es de la provincia de Ávila, Estado de Navamorquende. No es hueco.

Con la provincia de Extremadura:

- Anchuras

Municipio actual. No aparece en la ED ni en el Catastro de Ensenada como albalatorio independiente. Aparece en T. López como aldea, pero situada en el partido de Toledo. En Miñano es villa de señorío del partido de Talavera. "Anchuras formó parte, en un primer momento, del municipio de Sevilleja como aldea pedánea, hasta que el Supremo Consejo de Castilla declara el territorio de Anchuras municipio (*sic*) independiente en 1785."⁹⁵ A pesar de la proximidad de esta fecha con la realización de la ED, lo añadimos al término de Sevilleja que en la ED es lugar de la jurisdicción pedánea y el partido de Talavera.

Actualmente, el municipio de Anchuras limita hacia el sur con la provincia de Badajoz (de la antigua provincia de *Extremadura*) en el término de Helechosa (Elechosa en Miñano y T. López). T. López cartografía el límite entre las provincias de Toledo y Extremadura sobre el río Guadiana. Pero el catastro de Ensenada y Miñano incluyen las alquerías de Bohonal y de Ahijón, ambas situadas al norte del Guadiana, dentro del término de Elechosa. Así las encontramos también dentro de su actual término municipal. Mantendremos la actual configuración de los términos municipales y el límite de ambas provincias al norte del Guadiana en este confín provincial.

- Castilblanco

Municipio actual de la provincia de Badajoz. No aparece en la ED. Pero si lo hace en el catastro de Ensenada, en Miñano y en T. López como villa asignada al Partido de Talavera de la provincia de Toledo. Podría ser una omisión de la ED que tampoco recoge esta villa ni en la provincia de Extremadura ni en la de La Mancha ni en ninguna otra, pero se trata, más bien, de una errata. En la ED, encontramos dos villas llamadas Castilvimbre en la provincia de Toledo. Una ya identificada en el partido de Alcalá de Henares y otra en el partido de Talavera que no es posible localizar con ese nombre. En las fuentes más o menos coetáneas a la ED (T. López, Ensenada, Miñano), solo existe una villa llamada 'Castilvimbre' o 'Castilmimbre' en esta antigua provincia de Toledo, la del partido de Alcalá. Este hueco que nos ocupa ahora se corresponde, en realidad, con el segundo Castilvimbre de la ED, confundido en su nombre con **Castilblanco**. Es una **ERRATA de la ED** que corregimos ahora utilizando el punto de la población de Castilblanco del Nomenclátor 2000 y que asignamos a la provincia de Toledo.

Con las provincias de Guadalupe y Segobia:

- Valdemanco

Municipio actual. No aparece en la ED en ninguna de las provincias colindantes. Tampoco en Miñano. Aunque, en la entrada de Bustarviejo de este diccionario, se dice que el término de Bustarviejo confina con el caserío de Valdemanco, sin especificar de quién depende este caserío. En Madoz, ya aparece con ayuntamiento propio. Mediante una orden de la Dip. Provincial de Madrid se constituirá el primer ayuntamiento de Valdemanco en enero de 1841, hasta entonces formaba parte del término de Bustarviejo⁹⁶ en la provincia de Segobia, al que lo agregamos.

Con la provincia de Madrid:

- Serranillos del Valle

Enclave del municipio actual de Serranillos del Valle (Madrid) entre los de Batres (actualmente en Madrid) y Carranque (en Toledo). No existía en el MTN50 1ed (1878) en donde este territorio se asignaba al municipio de Carranque. No tiene ningún punto de la ED en su interior. Se integra el actual enclave en el término de Carranque de la provincia de Toledo, siguiendo al MTN50 1ed.

⁹⁵ Anchuras. (2021, 18 de diciembre). *Wikipedia, La enciclopedia libre*. Fecha de consulta: 09:40, agosto 5, 2022 desde <https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Anchuras&oldid=140421420>.

⁹⁶ <https://www.unaeventadesdemadrid.com/comunidad-de-madrid/valdemanco.html>

LISTADO DE PROVINCIAS COLINDANTES

- **Ávila**
- **Cuenca**
- **Extremadura**
- **Guadalaxara**
- **La Mancha**
- **Madrid**
- **Salamanca**
- **Segobia**